



D. Antonio Torío Martín, en nombre y representación de Emisora Santander España, S.A.U. (el "Emisor") debidamente facultado al efecto, a los efectos del procedimiento de inscripción en la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") de la Serie 14 de Valores de Renta Fija Estructurados Cupón Digital del Emisor,

CERTIFICA:

Que el documento en soporte informático adjunto a la presente contiene el texto de las Condiciones Finales de la Serie 14 de Valores de Renta Fija Estructurados Cupón Digital al amparo del Folleto de Base de Emisión de Bonos y Obligaciones Simples, Valores de Renta Fija Estructurados y Bonos ICO de Emisora Santander España, S.A.U.

Que el contenido del citado soporte informático se corresponde exactamente con la versión de las Condiciones Finales de la Serie 14 de Valores de Renta Fija Estructurados inscrito en el Registro Oficial de la CNMV el 10 de junio de 2014.

Que se autoriza a la CNMV a la difusión del citado documento en su página web.

Y para que así conste ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, expido la presente certificación en Madrid, a 10 de junio de 2014.

Emisora Santander España, S.A.U

P.p.

D. Antonio Torío Martín

CONDICIONES FINALES

Hasta 50.000.000 Euros

Emitida bajo el Folleto de Base, registrado en la

Comisión Nacional del Mercado de Valores el 5 de diciembre de 2013

Las presentes condiciones finales se complementan con el Folleto de Base registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la **CNMV**) con fecha 5 de diciembre de 2013, y el Suplemento al Folleto de Base registrado en la CNMV con fecha 6 de Marzo de 2014, se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el apartado 5.4 de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en conjunto con el mencionado Folleto de Base, y el Suplemento al Folleto de Base, así como con el Documento de Registro de Emisora Santander España, S.A.U. inscrito en la CNMV el 21 de noviembre de 2013 y el Documento de Registro del Banco Santander, S.A. (en adelante, el **Garante**) inscrito en la CNMV el 23 de julio de 2013, el cual se incorpora por referencia. Anejo a las condiciones finales figura un resumen específico de la emisión concreta.

Tanto el Folleto de Base como el Documento de Registro del Emisor y el Documento de Registro del Garante se encuentran publicados en la página web del Banco Santander www.santander.com y CNMV www.cnmv.es, respectivamente.

PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas condiciones finales se emiten por Emisora Santander España, S.A.U. con domicilio social en Ciudad Grupo Santander, Avda. de Cantabria s/n, 28660 Boadilla del Monte (Madrid) y C.I.F. número A-86842127 (en adelante, el **Emisor** o la **Entidad Emisora**).

Los valores descritos en estas condiciones finales cuentan con la garantía de "BANCO SANTANDER, S.A." (en adelante, el **Garante**).

D. Antonio Torío Martín en nombre y representación del Emisor, con domicilio profesional en Avenida de Cantabria, s/n, 28660, Boadilla del Monte, Madrid en su calidad de Presidente del Consejo de Administración, al amparo del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Emisor el día 23 de mayo de 2014, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas condiciones finales.

D. Antonio Torío Martín en nombre y representación del Garante, con domicilio profesional en Avenida de Cantabria, s/n, 28660, Boadilla del Monte, Madrid, en su calidad de persona facultada al amparo del acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva del Garante el día 14 de octubre de 2013, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas condiciones finales.

D. Antonio Torío Martín, en nombre y representación del Emisor y del Garante respectivamente, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en estas condiciones finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

1. Emisor: Emisora Santander España, S.A.U.

2. Garante: Banco Santander, S.A.

3. (i) Número de serie: 14

(ii) Número de tramo: 1

4. Divisa de la emisión: EURO

5. Importe nominal y efectivo de la emisión:

(a) Nominal: Hasta €50.000.000

(i) Serie: Hasta €50.000.000

(ii) Tramo: Hasta €50.000.000

(b) Efectivo: Hasta €50.000.000

(i) Serie: Hasta €50.000.000 (ii) Tramo: Hasta €50.000.000

6. Importe nominal y efectivo de los valores:

(a) Número de valores: Hasta 50.000

(b) Importe Nominal unitario: €1.000

(c) Precio de la emisión: 100 %

(d) Efectivo unitario: €1.000

7. Importe mínimo a solicitar por inversores: €10.000

8. Fecha de emisión: 10 de Julio de 2014

9. Naturaleza y denominación de los valores:

(a) Valores de Renta Fija Estructurados Serie 14 Cupón Digital

(b) Código ISIN: ES0305014104

(c) Si la emisión es fungible con otra previa, indicarlo aquí: No

10. Representación de los valores: Anotaciones en Cuenta gestionadas por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, IBERCLEAR, sita en Palacio de la Bolsa, Plaza de La Lealtad, 1 Madrid

11. Fecha de amortización final y sistema de amortización: 10 de Julio de 2019; amortización a la par al vencimiento.

(información adicional sobre las condiciones de amortización de los valores puede encontrarse en los epígrafes del 16 al 19 de las presentes condiciones finales)

12. Opciones de amortización anticipada:

Para el emisor: no

Para el inversor: no

Por cumplimiento de Condición Objetiva: no

(información adicional sobre las opciones de amortización de los valores puede encontrarse en los epígrafes del 17 al 19 de las presentes condiciones finales)

TIPO DE INTERÉS, REMUNERACIÓN Y AMORTIZACIÓN

13. Tipo de interés fijo: N.A.

14. Tipo de interés variable: N.A.

15. Cupón Cero: N.A.

16. Amortización de los valores:

Fecha de Amortización a vencimiento: 10 de julio del año 2019

Precio de Amortización: 100%

17. Amortización Anticipada por el Emisor: N. A.

18. Amortización Anticipada por el Suscriptor: N.A.

19. Amortización Anticipada por el acaecimiento de condiciones subjetivas: N.A.

DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN

20. Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión: inversores minoristas

21. Periodo de Suscripción: De las 9:00 a.m. del 11 de junio de 2014 a las 17: 00 p.m. del 4 de julio de 2014.

22. Tramitación de la suscripción: Directamente a través de la entidad Colocadora. La cantidad mínima de solicitud es 10.000 Euros. No se solicitará provisión de fondos al Inversor. Los inversores deberán cursar las solicitudes de suscripción en las oficinas y sucursales de la Entidad Colocadora, no resultando de aplicación para los presentes Valores los servicios de banca telefónica o banca a través de Internet de la Entidad Colocadora.

23. Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: Por orden cronológico

24. Fecha de Desembolso: 10 de julio de 2014

25. Entidades Directoras N.A.

26. Entidades Aseguradoras N.A.

27. Entidades Colocadoras: Banco Santander, S.A.

Avenida de Cantabria, s/n

28660 Boadilla del Monte (Madrid)

28. Entidades Coordinadoras: N.A.

29. Entidades de Liquidez y Obligaciones de Liquidez: Banco Santander, S.A.

Con fecha 30 de mayo de 2014 el Emisor ha suscrito un Contrato de Liquidez con Banco Santander, S.A. (en adelante, la "Entidad de Liquidez"), en virtud del cual, la Entidad de Liquidez se compromete a ofrecer liquidez a los titulares de los Valores de Renta Fija Estructurados Serie 14 Cupón Digital en el Sistema Electrónico de Negociación de Deuda del Mercado AIAF (SEND) mediante la introducción de órdenes vinculantes de compra y venta de los valores, desde las 9.00 horas hasta las 16.30 horas de cada sesión de negociación, de acuerdo con las siguientes reglas :

- (i) El volumen mínimo de cada orden de compra y venta introducida por la Entidad de Liquidez será de 25.000 Euros nominales. Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad de Liquidez dará contrapartida compradora neta (es decir, descontando las ventas) diariamente a un máximo de 5.000.000 euros de nominal.
- (ii) La diferencia entre los precios de oferta y demanda cotizados por la Entidad de Liquidez, en términos de T.I.R., no será superior al diez por ciento (10%) de la T.I.R., correspondiente a la demanda, con un máximo de cincuenta (50) puntos básicos en los mismos términos y nunca será superior al tres por ciento (3%) en términos de precio. El cálculo de la T.I.R. se realizará conforme a los estándares de mercado en cada momento.
- (iii) En casos de alteración extraordinaria de las circunstancias de mercado, la Entidad de Liquidez podrá cotizar precios de oferta y demanda cuya diferencia no se ajuste a lo establecido en la letra (ii) anterior, de acuerdo con la normativa establecida en el Mercado AIAF para este supuesto.
- (iv) Cuando la Entidad de Liquidez no disponga de valores que le permitan cotizar precio de venta, el precio de compra cotizado reflejará, al menos, el valor razonable y podrá tomar como referencia el precio de cierre del valor en la última sesión en la que éste se haya negociado.

La Entidad de Liquidez podrá exonerarse de sus compromisos de dotar liquidez a los Valores asumidos en este Contrato, en los siguientes supuestos:

- (a) Cuando el valor nominal de los valores que mantenga en su cuenta propia, adquiridos directamente en el mercado en cumplimiento de su actuación como Entidad de Liquidez, sea superior al diez por ciento (10%) del importe nominal vivo de la emisión.
- (b) Ante cambios en las circunstancias estatutarias, legales o económicas que afecten sustancialmente a los valores o al Emisor o al Garante.
- (c) Cuando se aprecie de forma determinante una disminución significativa de la solvencia del Emisor o del Garante de los valores o la capacidad de pago de sus obligaciones. A estos efectos, una disminución inferior a

dos niveles en la calificación crediticia actual del Emisor o del Garante no se considerará una disminución de la solvencia o capacidad de pago de sus obligaciones.

- (d) Ante supuestos de fuerza mayor que hicieran excepcionalmente gravoso el cumplimiento del contrato de liquidez.

La Entidad de Liquidez se obliga a reanudar el cumplimiento de sus compromisos de dotar liquidez a los valores de acuerdo con el contrato de liquidez, cuando las causas que hayan motivado su exoneración hayan desaparecido.

Obligaciones de Información de la Entidad de Liquidez:

- La Entidad de Liquidez comunicará al Organismo Rector del Mercado AIAF y a la CNMV mediante Hecho Relevante las causas que dan lugar a su exoneración temporal, indicando la fecha y hora en la que causará efecto. Del mismo modo, la Entidad de Liquidez le comunicará la fecha y hora a partir de la cual reanudará el citado cumplimiento que será obligatorio cuando dichas causas hayan desaparecido.
- La Entidad de Liquidez informará al Emisor inmediatamente de las incidencias o noticias que lleguen a su conocimiento que afecten a la negociación de los valores.
- La Entidad de Liquidez informará al Emisor con la periodicidad que éste le indique sobre su actividad como proveedor de liquidez de los valores.

30. Restricciones de venta o a la libre circulación de los valores: No existen

31. Representación de los inversores: Sindicato de Bonistas

32. TAE para el tenedor de los valores: T.A.E Mínima 0,25 %; T.A.E Máxima 3,00 %, en función del Cupón Mínimo, el Cupón Máximo y las Condiciones de Amortización de los Valores de Renta Fija Estructurados.

33.

Comisiones:

- 1,00% del importe nominal efectivamente colocado, pagadero por el Emisor a la Entidad Colocadora en la Fecha de Desembolso.
- 0,40% anual del importe nominal efectivamente colocado, pagadero por el Emisor a la Entidad Colocadora anualmente en cada aniversario de la Fecha de Desembolso.

Total Gastos de la Emisión: 3.587,46 euros, incluye gastos de AIAF (2.000 euros), gastos de CNMV (1.087,46 euros) y gastos de Iberclear (500 euros).

INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES

34. Agente de Pagos: Banco Santander, S.A.

35. Agente de cálculo: Banco Santander, S.A.

36. Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión: Target

DISPOSICIONES ADICIONALES RELATIVAS A TODOS LOS VALORES DE RENTA FIJA ESTRUCTURADOS

**37. Disposiciones adicionales Resulta de Aplicación
relativas a los Valores de Renta Fija
Estructurados**

Especificaciones del Redondeo: Las cifras en relación con el cálculo de la revalorización del Subyacente se redondean al cuarto decimal (siendo 0,0005 redondeado al alza). Las cifras resultantes de cualquier cálculo del importe del rendimiento se redondean al céntimo de euro más próximo (redondeando el medio céntimo al alza).

(a) Rendimiento: Cupón digital alcista

Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de TELEFÓNICA (Bloomberg TEF SM <Equity>), REPSOL (Bloomberg REP SM <Equity>), e INDITEX (Bloomberg ITX SM <Equity>), de conformidad con lo siguiente:

Si en la Fecha de Observación Programada correspondiente todas las acciones de la cesta están igual o se han revalorizado, o lo que es lo mismo, si en la Fecha de Observación Programada correspondiente el Nivel de Referencia es igual o superior al Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial, el inversor recibe un 3,00% sobre el Importe Nominal en la correspondiente Fecha de Pago de Interés. En el caso contrario, el cliente recibe un cupón mínimo del 0,25% sobre el Importe Nominal.

Es decir:

$$\text{Si } \text{Mir}\left(\frac{TEF_i}{TEF_0}, \frac{REP_i}{REP_0}, \frac{ITX_i}{ITX_0}\right) \geq 100\% \Rightarrow \\ C_i = 3,00\%$$

En otro caso, $C_1 = 0,25\%$

Siendo:

TEF_0 : Precio al Cierre de la acción de TELEFONICA en la Fecha de Valoración Inicial.

TEF_i : Precio al Cierre de la acción de TELEFONICA en cada una de las Fechas de Observación Programadas.

REP_0 : Precio al Cierre de la acción de REPSOL en la Fecha de Valoración Inicial.

REP_i : Precio al Cierre de la acción de REPSOL en cada una de las Fechas de Observación Programadas.

ITX_0 : Precio al Cierre de la acción de INDITEX en la Fecha de Valoración Inicial.

ITX_i : Precio al Cierre de la acción de INDITEX en cada una de las Fechas de Observación Programadas.

Ejemplo:

- a) Si el Precio al Cierre de las tres acciones (o, lo que es lo mismo, si el "Peor" en la determinación del Precio al Cierre) es igual o superior a su Precio al Cierre en la Fecha de Valoración Inicial (10 de julio de 2014) en las cinco Fechas de Observación Programadas (7 julio 2015, 6 julio 2016, 5 julio 2017, 5 julio 2018 y 5 julio 2019), el cliente recibirá cinco cupones de 3,00% sobre el Importe Nominal Unitario. En cada una de las Fechas de Pago (10 julio 2015, 11 julio 2016, 10 julio 2017, 10 julio 2018 y 10 julio 2019) el cliente recibirá un cupón del 3,00% sobre el Importe Nominal Unitario (TAE 3,00%).

Por ejemplo, si el Precio al Cierre de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial fuese para Telefónica € 12,10, para Repsol € 20,31, y para Inditex € 105 (Precio al Cierre de las acciones de fecha 22 de mayo de 2014), y el Precio al Cierre de las acciones fueran en las Fechas de Observación Programadas, los que figuran en la siguiente tabla:

	TEF SM	REP SM	ITX SM
30.07.14	12.1	20.31	105
27.07.15	12.15	21	106
27.07.16	12.5	21.2	107
26.07.17	12.75	22	108
25.07.18	13	23.5	109
25.07.19	14.2	25	110

- b) Si el Precio al Cierre de las tres acciones es igual o superior a su Precio al Cierre en la Fecha de Valoración Inicial en las cuatro primeras Fechas de Observación Programadas (7 julio 2015, 6 julio 2016, 5 julio 2017, 5 julio 2018), pero el Precio al Cierre de alguna de las tres acciones es inferior a su Precio al Cierre en la Fecha de Valoración Inicial en la última Fecha de Observación Programada (5 julio 2019), en las cuatro primeras Fechas de Pago de Interés (10 julio 2015, 11 julio 2016, 10 julio 2017, 10 julio 2018) el cliente recibiría un cupón del 3,00% sobre el Importe Nominal Unitario, y un cupón del 0,25%, que es el cupón mínimo para el periodo anual, en la quinta Fecha de Pago de Interés (10 julio 2019) (TAE 2,48%).

Por ejemplo, si el Precio al Cierre de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial fuese para

Telefónica € 12,10, para Repsol € 20,31, y para Inditex € 105 (Precio al Cierre de las acciones de fecha 22 de mayo de 2014), y el Precio al Cierre de las acciones fueran en las Fechas de Observación Programadas, los que figuran en la siguiente tabla:

	TEF SM	REP SM	ITX SM
30.07.14	12.1	20.31	105
27.07.15	12.15	21	106
27.07.16	12.5	21.2	107
26.07.17	12.75	22	108
25.07.18	13	23.5	109
25.07.19	14.2	25	104

- c) Si el Precio al Cierre de las tres acciones es igual o superior a su Precio al Cierre en la Fecha de Valoración Inicial en las tres primeras Fechas de Observación Programadas (7 julio 2015, 6 julio 2016, 5 julio 2017), pero el Precio al Cierre de alguna de las tres acciones es inferior a su Precio al Cierre en la Fecha de Valoración Inicial en las dos últimas Fechas de Observación Establecidas (5 julio 2018 y 5 julio 2019), en la primera, segunda y tercera Fechas de Pago de Interés (10 julio 2015, 11 julio 2016, 10 julio 2017) el cliente recibiría un cupón del 3,00% sobre el Importe Nominal Unitario, y un cupón del 0,25%, que es el cupón mínimo para el periodo anual, en la cuarta y quinta Fechas de Pago de Interés (10 julio 2018 y 10 julio 2019) (TAE 1,93%).

Por ejemplo, si el Precio al Cierre de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial fuese para Telefónica € 12,10, para Repsol € 20,31, y para Inditex € 105 (Precio al Cierre de las acciones de fecha 22 de mayo de 2014), y el Precio al Cierre de las acciones fueran en las Fechas de Observación

Programadas, los que figuran en la siguiente tabla:

	TEF SM	REP SM	ITX SM
30.07.14	12.1	20.31	105
27.07.15	12.15	21	106
27.07.16	12.5	21.2	107
26.07.17	12.75	22	108
25.07.18	13	23.5	104.5
25.07.19	14.2	25	104

- d) Si el Precio al Cierre de las tres acciones es igual o superior a su Precio al Cierre en la Fecha de Valoración Inicial en las dos primeras Fechas de Observación Programadas (7 julio 2015, 6 julio 2016), pero el Precio al Cierre de alguna de las tres acciones es inferior a su Precio al Cierre en la Fecha de Valoración Inicial en las tres últimas Fechas de Observación Programadas (5 julio 2017, 5 julio 2018 y 5 julio 2019), en la primera y segunda Fechas de Pago de Interés (10 julio 2015, 11 julio 2016) el cliente recibiría un cupón del 3,00% sobre el Importe Nominal Unitario, y un cupón del 0,25%, que es el cupón mínimo para el periodo anual, en la tercera, cuarta y quinta Fechas de Pago de Interés (10 julio 2017, 10 julio 2018 y 10 julio 2019) (TAE 1,37%).

Por ejemplo, si el Precio al Cierre de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial fuese para Telefónica € 12,10, para Repsol € 20,31, y para Inditex € 105 (Precio al Cierre de las acciones de fecha 22 de mayo de 2014), y el Precio al Cierre de las acciones fueran en las Fechas de Observación Programadas, los que figuran en la siguiente tabla:

	TEF SM	REP SM	ITX SM
30.07.14	12.1	20.31	105
27.07.15	12.15	21	106
27.07.16	12.5	21.2	107
26.07.17	12.75	22	103
25.07.18	13	23.5	104.5
25.07.19	14.2	25	104

- e) Si el Precio al Cierre de las tres acciones es igual o superior a su Precio al Cierre en la Fecha de Valoración Inicial en la Primera Fecha de Observación Programada (7 julio 2015), pero el Precio al Cierre de alguna de las tres acciones es inferior a su Precio al Cierre en la Fecha de Observación Programada en las cuatro últimas Fechas de Observación Programadas (6 julio 2016, 5 julio 2017, 5 julio 2018 y 5 julio 2019), en la Fecha de Pago de Interés primera (10 julio 2015) el cliente recibiría un cupón del 3,00% sobre el Importe Nominal Unitario, y un cupón del 0,25%, que es el cupón mínimo para el periodo anual, en la segunda, tercera, cuarta y quinta Fechas de Pago de Interés segunda (11 julio 2016, 10 julio 2017, 10 julio 2018 y 10 julio 2019) (TAE 0,81%).

Por ejemplo, si el Precio al Cierre de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial fuese para Telefónica € 12,10, para Repsol € 20,31, y para Inditex € 105 (Precio al Cierre de las acciones de fecha 22 de mayo de 2014), y el Precio al Cierre de las acciones fueran en

las Fechas de Observación Programadas, los que figuran en la siguiente tabla:

	TEF SM	REP SM	ITX SM
30.07.14	12.1	20.31	105
27.07.15	12.15	21	105.5
27.07.16	12.5	21.2	103.5
26.07.17	12.75	22	103
25.07.18	13	23.5	104.5
25.07.19	14.2	25	104

- f) Si el Precio al cierre de las tres acciones es inferior a su Precio al Cierre en la Fecha de Valoración Inicial en todas las Fechas de Observación Programadas (7 julio 2015, 6 julio 2016, 5 julio 2017, 5 julio 2018 y 5 julio 2019), en todas las Fechas de Pago de Interés (10 julio 2015, 11 julio 2016, 10 julio 2017, 10 julio 2018 y 10 julio 2019) el cliente recibiría un cupón del 0,25%, que es el cupón mínimo para el periodo anual (TAE 0,25%).

Por ejemplo, si el Precio al Cierre de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial fuese para Telefónica € 12,10, para Repsol € 20,31, y para Inditex € 105 (Precio al Cierre de las acciones de fecha 22 de mayo de 2014), y el Precio al Cierre de las acciones fueran en las Fechas de Observación Programadas, los que figuran en la siguiente tabla:

	TEF SM	REP SM	ITX SM
30.07.14	12.1	20.31	105
27.07.15	11.5	21	104
27.07.16	12.5	21.2	103.5
26.07.17	12.75	22	103
25.07.18	13	23.5	104.5
25.07.19	14.2	25	104

- (b) Amortización anticipada: No Resulta de Aplicación.
- (c) Amortización vencimiento a Garantía de Capital a vencimiento
- (d) Cupón: Cupón Digital Alcista. 3,00%
- (e) Cupón Mínimo: 0,25%
- (f) Fecha de Observación Programada de Las Fechas de Observación Programada son el 7 de julio de 2015, el 6 de julio de 2016, el 5 de julio de 2017, el 5 de julio de 2018 y el 5 de julio de 2019.
- (g) Fecha de Pago de Intereses de 10 de julio de 2015, 11 de julio de 2016, 10 de julio de 2017, 10 de julio de 2018 y 10 de Julio de 2019.
- (h) N: 5, siendo equivalente a la cantidad de Fechas de Observación Programadas.
- (i) Subyacente:
- Acciones de sociedades cotizadas en Mercados organizados españoles o extranjeros.
- Telefónica, S.A. (Bloomberg TEF SM <Equity>); ISIN: ES0178430E18)
- Repsol, S.A. (Bloomberg REP SM <Equity>); ISIN: ES0173516115)
- Inditex, S.A. (Bloomberg ITX SM <Equity>); ISIN: ES0148396015

- (j) Subyacente: El Nivel de Referencia del Subyacente en la Fecha de Valoración Inicial.
- (k) Subyacente: El Nivel de Referencia del Subyacente en la Fechas de Observación Programada.
- (l) Subyacente_{Final}: El Nivel de Referencia del Subyacente en la Fecha de Valoración Final.

DISPOSICIONES ADICIONALES RELATIVAS A LOS VALORES REFERENCIADOS A RENTA VARIABLE

38. Disposiciones adicionales relativas a los Valores Referenciados a Renta Variable Resulta de Aplicación

- 1.1. Importe de Amortización Final: 100% por el Importe Nominal Unitario
- 1.2. Nivel de Referencia: "Peor" Importe en la Determinación del Precio al Cierre
- 1.3. Determinar si los Bonos se refieren a una única acción o a una cesta de acciones (cada una de ellas, una "Acción"): Cesta de Acciones
- 1.4. Acción/Acciones y Sociedad(es) de la(s) Acción/Acciones: TELEFONICA, S.A.
- (a) Código Bloomberg: TEF SM
<Equity>
- (b) Código ISIN: ES0178430E18
- (c) Divisa Especificada: EUR

REPSOL, S.A.

(a) Código Bloomberg: REP SM
<Equity>

(b) Código ISIN: ES0173516115

(c) Divisa Especificada: EUR

INDITEX, S.A.

(a) Código Bloomberg: ITX SM
<Equity>

(b) Código ISIN: ES0148396015

(c) Divisa Especificada: EUR

Evolución Reciente del Subyacente
TELEFONICA, S.A. (TEF SM <Equity>)

Fecha (GMT)	Precio de Cierre (Euros)
30 Abril 2013	11,1400
31 Mayo 2013	10,6000
28 Junio 2013	9,8450
31 Julio 2013	10,7150
30 Agosto 2013	10,2750
30 Septiembre 2013	11,5100
31 Octubre 2013	12,9850
29 Noviembre 2013	12,1100
31 Diciembre 2013	11,8350
31 Enero 2014	11,4400
28 Febrero 2014	11,1100
31 Marzo 2014	11,4850
30 Abril 2014	12,0700
30 Mayo 2014	12,3100

Evolución Reciente del Subyacente REPSOL,
S.A. (REP SM <Equity>)

Fecha (GMT)	Precio de Cierre (Euros)
30 Abril 2013	17,8000
31 Mayo 2013	17,6300
28 Junio 2013	16,2100
31 Julio 2013	17,9900

30 Agosto 2013	17,5550
30 Septiembre 2013	18,3250
31 Octubre 2013	19,7800
29 Noviembre 2013	19,3300
31 Diciembre 2013	18,3200
31 Enero 2014	17,3800
28 Febrero 2014	18,2050
31 Marzo 2014	18,5250
30 Abril 2014	19,4000
30 Mayo 2014	20,6650

Evolución Reciente del Subyacente
INDITEX, S.A. (ITX SM <Equity>)

Fecha (GMT)	Precio de Cierre (Euros)
30 Abril 2013	101,7920
31 Mayo 2013	95,5778
28 Junio 2013	94,6002
31 Julio 2013	99,9467
30 Agosto 2013	99,8968
30 Septiembre 2013	113,612
31 Octubre 2013	120,694
29 Noviembre 2013	117,3500
31 Diciembre 2013	119,8000
31 Enero 2014	110,7000
28 Febrero 2014	104,3000
31 Marzo 2014	108,9000
30 Abril 2014	108,1500
30 Mayo 2014	106,5000

1.5. Fechas Clave:

- (a) Fecha de la Operación: 9 de Julio de 2014
- (b) Fecha de Valoración Inicial: La Fecha de Emisión
- (c) Fecha de Valoración Programada (s): 10 de Julio de 2014, 10 de Julio de 2015, 6 de Julio de 2016, 5 de Julio de 2017, 5 de Julio de 2018 y 5 de Julio de 2019.
- (d) Fecha de Valoración Final: 5 de Julio de 2019.
- (e) Días de Alteración Máximo Especificados: 6 Días de Negociación Programados.

1.6. Mercado(s):

Para TELEFONICA, S.A., el correspondiente Mercado es el Mercado Continuo de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia (SIBE)

Para REPSOL, S.A. el correspondiente Mercado es el Mercado Continuo de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia (SIBE)

Para INDITEX, S.A. el correspondiente Mercado es el Mercado Continuo de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia (SIBE)

- | | |
|--|---|
| 1.7. Mercados Relacionados: | Para TELEFONICA, MEFF – Renta Variable
Para REPSOL, MEFF – Renta Variable
Para INDITEX, MEFF – Renta Variable |
| 1.8. Día Hábil de Mercado: | Día Hábil del Mercado (Base para Todas Acciones) |
| 1.9. Día de Negociación Programado: | Día Hábil del Mercado (Base para Todas Acciones) |
| 1.10. Hora Pertinente: | Hora de Cierre Programada. |
| 1.11. Disposiciones Adicionales en relación con Supuestos Extraordinarios: | |
| (a) Oferta Pública de Adquisición: | Resulta de Aplicación
Resulta de Aplicación |
| (b) Sustituciones de Acciones: | |
| 1.12. Supuestos de Alteración Adicionales (Cambios Legislativo): | Resulta de Aplicación |

DISPOSICIONES ADICIONALES RELATIVAS A LOS VALORES REFERENCIADOS A ÍNDICES DE RENTA VARIABLE

- | | |
|--|--------------------------|
| 39. Disposiciones adicionales relativas a los Valores Referenciados a Índices de Renta Variable | No Resulta de Aplicación |
|--|--------------------------|

OTRA INFORMACIÓN DE LA EMISIÓN

- | | |
|--------------------------------|--|
| 40. Rating de la Emisión: N.A. | |
|--------------------------------|--|

ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES Y DE CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO DE VALORES DE RENTA FIJA ESTRUCTURADOS

Esta emisión se lleva a cabo en base a los siguientes acuerdos:

(a) Acuerdos para el establecimiento del Programa:

- Acuerdo de la Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas del Emisor de fecha 7 de noviembre de 2013 en las que se faculta al Consejo de Administración del Emisor para que pueda establecer un programa de emisión de bonos y obligaciones simples, incluyendo bonos líneas ICO y valores de renta fija estructurados por un importe máximo de cinco mil millones (5.000.000.000) de euros o su equivalente en dólares USA a emitir por el Emisor con la garantía del Garante;
- Acuerdo del Consejo de Administración del Emisor de fecha 7 de noviembre de 2013, por medio del cual se autoriza el establecimiento de un folleto de base para la emisión de valores de renta fija y renta fija estructurados por un importe nominal máximo de cinco mil millones (5.000.000.000) de euros o su equivalente en dólares USA; y
- Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de Banco Santander, S.A. de fecha 14 de octubre de 2013 por el que se aprueba garantizar las emisiones realizadas al amparo del Folleto de Base de emisión de Valores de Renta Fija y Renta Fija Estructurados.

(b) Acuerdos para esta emisión:

- Acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas del Emisor de fecha 23 de mayo de 2014 en el que se aprueba la emisión de hasta 50.000.000 de euros bajo el Folleto de Base debidamente registrado con la CNMV de fecha 5 de diciembre de 2013 y
- Acuerdo del Consejo de Administración del Emisor de fecha 23 de mayo de 2014, por medio del cual se aprueba la emisión de hasta 50.000.000 de euros bajo el Folleto de Base debidamente registrado con la CNMV de fecha 5 de diciembre de 2013.

Constitución del Sindicato de Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados De conformidad con el epígrafe 4.10 del Folleto de Base al amparo del que se realiza la presente emisión de valores y según las reglas y Estatutos previstos en él en relación con la constitución del Sindicato de Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados, para la presente emisión de valores se procede a la constitución del Sindicato de Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados denominado "Sindicato de Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados Serie 14 Cupón Digital cuya dirección se fija a estos efectos en Avenida de Cantabria s/n, Ciudad Grupo Santander, Boadilla del Monte, 28660 Madrid".

Nombramiento del Comisario del Sindicato: Se nombra Comisario Provisional del Sindicato a D Jesús Merino Merchán, quien acepta el cargo mediante la firma de las presentes condiciones finales, hasta su ratificación o sustitución por quien sea definitivamente designado en la primera Asamblea General del Sindicato que se celebre, quien tendrá las facultades que le atribuyen los Estatutos incluidos en el epígrafe 4.10 del Folleto de Base mencionado anteriormente.

ACUERDOS DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN

Se solicitará la admisión a negociación de los Valores descritos en las presentes condiciones finales en Plataforma SEND (para minoristas) con posterioridad a la Fecha de Desembolso,

según se establece en el apartado 6.1 del Folleto de Base en un plazo inferior a 5 días desde la Fecha de Desembolso.

Las presentes condiciones finales incluyen la información necesaria para la admisión a cotización de los Valores en el / los mercado (s) mencionado (s) anteriormente.

CONDICIONES FINALES FIRMADAS POR

EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U.

Firmante autorizado: Antonio Torío Martín

Fecha: 9 de Junio de 2014

BANCO SANTANDER, S.A.

Firmante autorizado: Antonio Torío Martín

Fecha: 9 de Junio de 2014

COMISARIO PROVISIONAL DEL SINDICATO DE TENEDORES DE VALORES DE RENTA FIJA ESTRUCTURADOS

Comisario Provisional: Jesús Merino Merchán

Fecha: 9 de Junio de 2014

ANEXO RESUMEN ESPECÍFICO DE LA EMISIÓN

El resumen se compone de información que se presenta en cumplimiento de requisitos de publicación de información denominados **Elementos**. Estos Elementos están numerados en las Secciones A-E (A.1-E.7).

Este Resumen contiene todos los Elementos que deben incluirse en un resumen en atención a la naturaleza de los valores y del Emisor. Dado que no es necesario que algunos de los Elementos sean incluidos en el Resumen, es posible que la numeración de éstos no sea correlativa.

Incluso en el supuesto de que un determinado Elemento deba incluirse en el Resumen en atención al tipo de valor y del Emisor, es a su vez posible que no pueda ofrecerse información relevante relativa a ese Elemento. En ese caso, deberá introducirse en el Resumen una breve explicación del Elemento, acompañada de la mención “no procede”.

Sección A – Introducción y advertencias

Elemento	Obligaciones de información
A.1	Advertencia: • Este Resumen debe leerse como introducción al Folleto de Base (que se compone del Documento de Registro de EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U. (en adelante, el Emisor) inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el día 21 de Noviembre de 2013, el Documento de Registro de Banco Santander, S.A. (en adelante, el Banco o el Garante) inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el día 23 de julio de 2013, el Folleto de Base de Emisión de Bonos y Obligaciones Simples y Valores de Renta Fija Estructurados, inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el día 5 de diciembre de 2013 y el Primer Suplemento al Folleto de Base inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el día 6 de marzo de 2014. • Toda decisión de invertir en los Valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Folleto de Base en su conjunto. • Cuando se presente ante un tribunal una demanda sobre la información contenida en el Folleto de Base, el inversor demandante podría, en virtud del Derecho nacional del Estado Miembro del que se trate, tener que soportar los gastos de la traducción del Folleto de Base antes de que dé comienzo el procedimiento judicial. • La responsabilidad civil solo se exigirá a las personas que hayan presentado el Resumen, incluido cualquier traducción del mismo, y únicamente cuando el Resumen sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del Folleto de Base, o no aporte, leído junto con las otras partes del Folleto de Base, información fundamental para ayudar a los inversores a la hora de determinar si invierten o no en dichos valores.
A.2	Consentimiento del Emisor. No resulta de aplicación, ya que el Emisor no ha dado su consentimiento a la utilización del mismo para una venta posterior o la colocación final de los valores por parte de los intermediarios financieros.

Sección B – Emisor y Garante

Elemento	Obligaciones de información
B.1	Nombre legal y comercial del Emisor y del Garante La denominación social del Emisor es “EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U.” (en adelante, el Emisor, la Entidad Emisora o Santander Emisora). La denominación social del Garante es “BANCO SANTANDER, S.A.” y opera bajo el nombre comercial Santander (en adelante el Garante, el Banco, Santander o Banco Santander).
B.2	Domicilio y forma jurídica del Emisor y del Garante, legislación conforme a la cual operan y país de constitución de ambos El Emisor está domiciliado en España, tiene la forma jurídica de sociedad anónima, es una sociedad instrumental del Garante y su actividad está sujeta a la legislación española. “EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U.” se constituyó en España y tiene su domicilio social en Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, 28660 Boadilla del Monte, Madrid, C.I.F. número A 86842127, entidad inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Se rige por la legislación española. El Garante está domiciliado en España, tiene la forma jurídica de sociedad anónima y su actividad está sujeta a la legislación española especial para entidades de crédito en general y, en particular, a la supervisión, control y normativa del BANCO DE ESPAÑA. BANCO SANTANDER, S.A. se constituyó en España y tiene su domicilio social en Paseo de Pereda, números 9 al 12, Santander. El domicilio de la principal sede operativa del Banco está ubicado en la Ciudad Grupo Santander, Avda. de Cantabria s/n, 28660 Boadilla del Monte (Madrid) C.I.F. número A-39000013, entidad inscrita en el Registro Especial de Bancos y Banqueros del Banco de España con el número 0049. Se rige por la legislación española.
B.3	Descripción y factores clave relativos al carácter de las operaciones en curso del Garante y de sus principales actividades, declarando las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados, e indicación de los mercados principales en los que compete el Garante. El Garante forma parte del Grupo Santander (en adelante, el Grupo o Grupo Santander). De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) la estructura de las áreas de negocio operativas del Grupo Santander se presenta en dos niveles: Nivel principal (o geográfico) Segmenta la actividad de las unidades operativas por áreas geográficas. Esta visión coincide con el primer nivel de gestión del Grupo Santander y refleja el posicionamiento del mismo en las tres áreas de influencia monetaria en el mundo (euro, libra y dólar). Los segmentos reportados son los siguientes: • Europa continental. Incorpora todos los negocios de banca comercial, banca mayorista y gestión de activos y seguros, realizados en Europa con la excepción del Reino Unido, así como la unidad de actividad inmobiliaria discontinuada en España. Este área incluye las unidades de España, Portugal, Polonia y Santander Consumer Finance (que incorpora todo el negocio en la región, incluido el de los tres países anteriores). • Reino Unido. Incluye los negocios de banca comercial, de banca mayorista y de

	gestión de activos y seguros, desarrollados por las diferentes unidades y sucursales del Grupo Santander allí presentes. • Latinoamérica. Recoge la totalidad de actividades financieras que el Grupo desarrolla a través de sus bancos y sociedades filiales en Latinoamérica (incluido Puerto Rico). Además, incluye las unidades especializadas de Santander Private Banking, como unidad independiente y gestionada globalmente, y el negocio de Nueva York. Por su peso específico destacan las unidades en Brasil, México y Chile. • Estados Unidos. Incluye los negocios de Santander Bank (antiguo Sovereign Bank) y Santander Consumer USA (consolida por puesta en equivalencia). Nivel secundario (o de negocios). La actividad de las unidades operativas se distribuye por tipo de negocio en los siguientes segmentos: banca comercial, banca mayorista, gestión de activos y seguros y la unidad de actividad inmobiliaria discontinuada en España: • Banca Comercial. Contiene todos los negocios de banca de clientes, incluido banca privada (excepto los de Banca Corporativa, gestionados a través del Modelo de Relación Global). • Banca Mayorista Global (BMG). Refleja los rendimientos derivados del negocio de banca corporativa global, los procedentes de banca de inversión y mercados en todo el mundo, incluidas todas las tesorerías con gestión global, tanto en concepto de <i>trading</i> como en distribución a clientes (siempre después del reparto que proceda con clientes de Banca Comercial), así como el negocio de renta variable. • Gestión de Activos y Seguros. Incluye la aportación al Grupo por el diseño y gestión de los negocios de fondos de inversión, pensiones y seguros de las distintas unidades. Adicionalmente a los negocios operativos descritos, tanto por áreas geográficas como por negocios, el Grupo sigue manteniendo el área de Actividades Corporativas. Esta área incorpora los negocios de gestión centralizada relativos a participaciones financieras, la gestión financiera de la posición estructural de cambio y del riesgo de interés estructural de la matriz, así como la gestión de la liquidez y de los recursos propios a través de emisiones y titulizaciones. Como holding del Grupo, el Garante maneja el total de capital y reservas, las asignaciones de capital y la liquidez con el resto de los negocios. Como saneamientos incorpora la amortización de fondos de comercio y no recoge los gastos de los servicios centrales del Grupo que se imputan a las áreas, con la excepción de los gastos corporativos e institucionales relativos al funcionamiento del Grupo.
B.4.a	Descripción de las tendencias recientes más significativas que afecten al Garante y a los sectores en los que ejerce sus actividades El Grupo ha desarrollado su actividad en un entorno económico de menor crecimiento respecto de 2012, con algunas geografías registrando descensos de actividad para el conjunto del año, pero que ha ido mejorando trimestralmente apoyado en la recuperación cíclica de las economías desarrolladas. El año concluye con la eurozona fuera de la recesión desde el segundo trimestre y con Reino Unido y EE.UU. mostrando recuperaciones bien asentadas. Los países emergentes, con China a la cabeza, han mantenido un crecimiento sólido pese a la ralentización. En este entorno, los principales bancos centrales han insistido en que los tipos de interés permanecerán bajos durante un periodo de tiempo prolongado, lanzando la señal de que se van a mantener los impulsos monetarios. Paralelamente, en la eurozona se han dado importantes pasos hacia la Unión Bancaria. Destacan la aprobación del Mecanismo Único de Supervisión (MUS) para su entrada en funcionamiento en noviembre de 2014, y los primeros acuerdos sobre la Directiva de

Resolución Bancaria y el Mecanismo Único de Resolución (MUR) que se prevé esté aprobado y en funcionamiento en enero de 2015. Todo ello ha contribuido a mejorar las condiciones en los mercados mayoristas, en especial los relacionados con las deudas soberanas, lo que se ha traducido en fuertes reducciones de las primas de riesgo.

En EE.UU. la recuperación de la demanda interna privada, bien asentada en un sector residencial en expansión, en el descenso de la tasa de paro y en la capacidad de financiación del sector bancario, es el principal impulsor de la actividad (PIB tercer trimestre: +1% trimestral, favorecido por inventarios; +2,0% interanual) y de la recuperación del mercado laboral, apuntando a un crecimiento para el conjunto de 2013 en el entorno del 1,9%. En este escenario, y tras el acuerdo del Congreso que reduce las incertidumbres fiscales, la Reserva Federal (Fed) ha confirmado su plan para reducir compras de activos desde el inicio de 2014, aunque con el compromiso de mantener los tipos de interés de corto plazo en los niveles actuales hasta 2015.

Las economías y mercados financieros de Latinoamérica han reflejado en sus divisas y flujos de inversión el cambio previsto en la política de inyección de liquidez de la Fed, aunque de un modo heterogéneo entre países. Escaso impacto en el crecimiento de la región que se ha mantenido en línea con el del anterior ejercicio.

En Brasil, el PIB del tercer trimestre ajustó el repunte temporal del segundo para situar el crecimiento interanual en el 2,2%, en línea con el previsto para el conjunto del año (2,3%), apoyado en la fortaleza del consumo y del mercado laboral que compensa la debilidad inversora. La persistencia de una inflación elevada, aunque inferior a la de inicio de año, ha provocado sucesivos aumentos de la tasa Selic hasta el 10% del cierre de ejercicio (+275 pb), incrementos que continúan en el inicio de 2014 (10,50% en enero). Estas subidas de la tasa oficial no han impedido que el real se depreciara desde mayo tras las primeras noticias sobre la Fed.

México recuperó el pulso en el tercer trimestre (+0,8% trimestral; +1,3% interanual) apoyado en un sector exterior y una demanda interna más fuertes que, contrarrestando el menor impulso del sector público, apuntan a un crecimiento para 2013 del 1,2%. Con la inflación dentro de objetivos, el banco central ha puesto el foco en el crecimiento reduciendo el tipo oficial en la segunda mitad de año hasta el 3,50% (-50 pb), mientras el peso se mantenía relativamente estable.

Chile aceleró puntualmente el crecimiento del PIB en el tercer trimestre (+1,3% trimestral; +4,7% interanual) por el sector exterior y la minería que compensaron el menor impulso de la demanda interna. Con todo, la desaceleración del consumo ha continuado en el cuarto trimestre reduciendo el crecimiento del conjunto de la economía en el año a niveles entre el 4,2% y el 4,4%. Con la inflación contenida, el banco central recortó su tipo oficial en 50 p.b. hasta el 4,50%, el primer descenso desde enero de 2012, mientras el peso se mantenía estable.

La eurozona, fuera de la recesión desde el segundo trimestre, ha registrado un crecimiento moderado del PIB en el tercer trimestre (+0,1% trimestral; -0,4% interanual), apoyado en unas condiciones fiscales y monetarias menos restrictivas y en la recuperación de la periferia (Portugal +0,2%, España +0,1%, Italia -0,1%). Destaca el crecimiento de Alemania (+0,3%) que contrasta con el descenso de Francia (-0,1%).

Con una inflación por debajo del 1%, el Banco Central Europeo (BCE) ha vuelto a reducir su tipo de interés oficial hasta el 0,25% (-50 pb en el año) con previsión de mantenerlo bajo por “un periodo de tiempo extenso” y de seguir ofreciendo toda la liquidez necesaria al sistema. En paralelo, la devolución anticipada por parte de la banca al BCE de los fondos tomados a tres años ha reducido el exceso de liquidez del área presionando los tipos del mercado monetario a corto plazo y contribuyendo a apreciar el euro frente al dólar.

En España la economía registró en el tercer trimestre una tasa de crecimiento positivo respecto

del segundo (+0,1% trimestral; -1,1% interanual), por primera vez desde el inicio de 2011. La recuperación del consumo privado y los bienes de equipo, que se suman a la fortaleza de las exportaciones, explican el cambio de tendencia. El avance del PIB del cuarto trimestre (+0,3% trimestral) y los datos de creación de empleo en términos desestacionalizados de la encuesta de población activa confirman la salida de la recesión. Con esas cifras, el crecimiento del PIB para el conjunto del año sería de -1,2%.

A lo largo de 2013 los progresos en la corrección de desequilibrios, la fortaleza del sector exterior, las nuevas mejoras de competitividad por caída de costes laborales unitarios, y el avance en las reformas estructurales, tanto en España como en la gobernanza europea, han permitido la relajación de los mercados con una fuerte reducción de la prima de riesgo, tendencia que continúa en el inicio de 2014. Al cierre del año, el diferencial con el bono alemán (10 años) se situó en 220 p.b. (vs. 395 p.b. al cierre de 2012 y el máximo de 637 p.b. en julio de 2012).

La economía del Reino Unido ha mantenido la fortaleza de su actividad en el tercer trimestre (+0,8% trimestral; +1,9% interanual), apoyada en el consumo privado, por mejoras en el empleo y en el crédito, que se suman al impulso de los sectores residencial y exterior. La continuidad de estas tendencias en el final de año sitúan las previsiones de crecimiento para el conjunto de 2013 entre el 1,7% y el 1,8%. Con la inflación cerca de sus objetivos, el Banco de Inglaterra mantiene su tipo oficial sin cambios. No obstante, ante la fuerte mejora económica, en especial del consumo y la vivienda, el supervisor prudencial ha recomendado eliminar el programa *funding for lending* para familias, manteniendo el de empresas, lo que supondría una primera reducción de las medidas de estímulo monetario. Todo ello ha contribuido a reforzar la apreciación de la libra frente al dólar en el conjunto del año, y a corregir parcialmente su depreciación frente al euro.

En Polonia continuó la aceleración del PIB en el tercer trimestre (+0,6% trimestral; +1,7% interanual) con un crecimiento más equilibrado, con mayor peso del consumo y la inversión privadas, y con un mercado laboral en recuperación, que se suman a un sector exterior que se mantiene fuerte. A ello contribuyó la fuerte reducción del tipo de interés oficial en la primera mitad del ejercicio (-225 pb en 9 meses hasta el 2,50% de julio 2013) en un entorno de inflación contenida, y un zloty depreciado frente al euro en la primera mitad del año. En la segunda ha corregido parte de su caída. Los indicadores de actividad del cuarto trimestre apuntan a una nueva aceleración, lo que situaría el crecimiento del PIB para el conjunto del año en el entorno del 1,5%.

A continuación, se incluye una descripción de determinados factores que, en caso de producirse, pueden tener un impacto material adverso en el Banco o pueden hacer que la información financiera publicada no sea indicativa en el futuro de los resultados operativos del Grupo o de su situación financiera:

- El sector de servicios financieros a nivel global seguirá siendo, previsiblemente, muy competitivo. Aunque se espera que aumente el número de proveedores de servicios financieros y de canales alternativos de distribución, es probable que continúe el proceso de consolidación en el sector (mediante fusiones, adquisiciones o alianzas) puesto que otros bancos competidores pueden pretender incrementar su cuota de mercado combinarse con negocios complementarios. Es previsible que se produzcan cambios regulatorios en el futuro que incrementarán el nivel de regulación de los mercados.
- Una caída prolongada del mercado inmobiliario español y en el Reino Unido y el consiguiente aumento de la tasa de morosidad de los préstamos hipotecarios y el deterioro de la confianza del consumidor y de la renta disponible.
- Incertidumbres relativas a las expectativas de crecimiento económico y a la evolución de los ciclos económicos, principalmente en EE.UU., España, el Reino Unido, otros

	países europeos, Brasil y otros países latinoamericanos, y el impacto que puedan tener sobre los tipos de interés y de cambio. • El efecto continuado que la ralentización económica global pudiera tener sobre Europa y EE.UU. y sobre los tipos de interés y de cambio. • La evolución de otra serie de cambios en el entorno macroeconómico, tales como tasas de desempleo prolongadas por encima de niveles históricos, que puedan producir un mayor deterior de la calidad crediticia de nuestros clientes. • Un aumento en el coste de la financiación del Grupo, en parte como resultado de la fragilidad de las economías española, italiana, portuguesa, irlandesa y griega, puede afectar negativamente el margen de intereses como consecuencia de la diferencia en el momento de la revalorización de los activos y pasivos. • El efecto que puedan tener la supresión de determinadas medidas de estímulo monetario y fiscal y la incertidumbre respecto de la respuesta de los gobiernos a los cada vez mayores déficit públicos. • Continuación de la inestabilidad y volatilidad de los mercados de capital. • Una caída en el valor del euro frente al dólar estadounidense, la libra esterlina o las divisas de Latinoamérica. • Presiones inflacionarias, en particular en Latinoamérica, por el efecto que puedan tener en relación con aumentos de los tipos de interés y la disminución del crecimiento. • Si bien se prevé que las barreras de entrada a los mercados locales en Europa se verán reducidas, los eventuales planes de expansión del Banco a otros mercados pueden verse afectados por requisitos regulatorios impuestos por las autoridades nacionales. • El rendimiento de determinadas adquisiciones o reestructuraciones de negocios podría no ajustarse a las expectativas del Grupo o exponer a éste a riesgos aún no identificados. • La mayor intervención estatal en los mercados financieros como consecuencia de la crisis podría producir cambios en el sector y en los negocios y operaciones del Grupo. • Riesgo de nuevas tensiones de liquidez y alteraciones en los márgenes de crédito, como consecuencia de la crisis en los mercados financieros, que pueden afectar al coste de financiación, al valor de las carteras y a los activos bajo la gestión del Grupo.
B.5	Si el Emisor o el Garante son parte de un grupo, una descripción del grupo y la posición de los mismos en el grupo Tanto el Emisor como el Garante son parte del Grupo Santander. El Emisor es una entidad filial 100% de forma directa del Garante que es la entidad dominante del Grupo Santander. A 31 de diciembre de 2013, el Grupo estaba formado por 712 sociedades que consolidaban por el método de integración global. Adicionalmente, otras 191 sociedades son entidades asociadas al Grupo, multigrupo o sociedades cotizadas en bolsa de las que el Grupo posee más del 5%. De estas sociedades destacan por los resultados que han obtenido según sus libros: Santander

	Consumer USA Inc., Attijariwafa Bank Société Anonyme, Olivant Investments Switzerland S.A., Federal Reserve Bank of Boston y Zurich Santander Insurance América, S.L. Con posterioridad al 1 de enero de 2014 es de destacar entre las incorporaciones o bajas significativas de alguna sociedad del Grupo Santander la venta del 85% de Altamira Asset Management Holdings, S.L. y del 4% de Santander Consumer USA Inc.
B.6	En la medida en que tenga conocimiento de ello el Garante, el nombre de cualquier persona que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del Garante en el capital o en los derechos de voto del garante, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas Si los accionistas principales del Garante tienen distintos derechos de voto, en su caso. En la medida en que sea del conocimiento del Garante, declarar si el Garante es directa o indirectamente propiedad o está bajo control de un tercero y de quién se trata y describir el carácter de ese control
	Participaciones significativas en el capital del Banco Ningún accionista tenía a 31 de diciembre de 2013 participaciones significativas (las superiores al 3% del capital social o que permitan una influencia notable en el Banco). La participación de State Street Bank & Trust, del 9,33%; Chase Nominees Limited, del 7,05%; The Bank of New York Mellon, del 5,35%; EC Nominees Ltd., del 4,57%; Clearstream Banking, del 3,49% y Guaranty Nominees, del 3,29%, únicas superiores al 3%, lo eran por cuenta de sus clientes, sin que al Banco le conste que ninguno de ellos tenga individualmente una participación igual o superior al 3%. Por otro lado, tampoco le consta al Banco que a la fecha del presente documento ningún otro accionista tenga un número de acciones que le permitiera, según lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades de Capital (sistema de representación proporcional), nombrar un consejero, siendo este parámetro utilizado para determinar si un accionista tiene una influencia notable en el Banco. Todos los accionistas del Banco tienen idénticos derechos de voto. El Banco no conoce de la existencia de ninguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer control sobre el Banco, en los términos del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.
B.7	Información financiera fundamental histórica seleccionada relativa al Emisor y al Garante que se presentará para cada ejercicio del período cubierto por la información financiera histórica, y cualquier período financiero intermedio subsiguiente, acompañada de datos comparativos del mismo período del ejercicio anterior, salvo que el requisito para la información comparativa del balance se satisfaga presentando la información del balance final del ejercicio. Se adjuntará una descripción narrativa de todo cambio significativo en la situación financiera del Garante y los resultados de sus operaciones durante o después del período cubierto por la información financiera histórica fundamental. Por ser el Emisor una sociedad de reciente creación, únicamente cuenta con un balance de constitución auditado que se incorpora a continuación:
	EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) BALANCE DE SITUACIÓN AL 16 DE OCTUBRE DE 2013 (FECHA DE CONSTITUCIÓN)

(Euros)			
ACTIVO	A 16/10/2013 Euros	PASIVO	A 16/10/2013 Euros
		PATRIMONIO NETO:	
		FONDOS PROPIOS	59.750
		Capital	60.200
		Capital escriturado	60.200
		Reservas	(450)
		Otras Reservas	(450)
		Total Patrimonio Neto	59.750
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	60.200	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	450
Tesorería	60.200	Acreedores varios	450
Total Activo Corriente	60.200	Total Pasivo Corriente	450
TOTAL ACTIVO	60.200	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	60.200

A continuación se muestran los datos consolidados más significativos del Grupo a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011:

a) Balances de Situación Consolidados Auditados de Grupo Santander a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 (cifras en millones de euros).

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, 2012 Y 2011

(Millones de Euros)

ACTIVO	2013	2012 (*)	Variación Absoluta	Variación %	2011 (*)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	77.103	118.488	(41.385)	(35%)	96.524
CARTERA DE NEGOCIACIÓN:	115.289	177.917	(62.628)	(35%)	172.638
Depósitos en entidades de crédito	5.503	9.843	(4.340)	(44%)	4.636
Crédito a la clientela	5.079	9.162	(4.083)	(45%)	8.056
Valores representativos de deuda	40.841	43.101	(2.260)	(5%)	52.704
Instrumentos de capital	4.967	5.492	(525)	(10%)	4.744
Derivados de negociación	58.899	110.319	(51.420)	(47%)	102.498
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN					
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:	31.381	28.356	3.025	11%	19.563
Depósitos en entidades de crédito	13.444	10.272	3.172	31%	4.701
Crédito a la clientela	13.196	13.936	(740)	(5%)	11.748
Valores representativos de deuda	3.875	3.460	415	12%	2.649
Instrumentos de capital	866	688	178	26%	465
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA:	83.799	92.266	(8.467)	(9%)	86.613
Valores representativos de deuda	79.844	87.724	(7.880)	(9%)	81.589
Instrumentos de capital	3.955	4.542	(587)	(13%)	5.024
INVERSIONES CREDITICIAS:	714.484	756.858	(42.374)	(6%)	777.966
Depósitos en entidades de crédito	56.017	53.785	2.232	4%	42.389
Crédito a la clientela	650.581	696.014	(45.433)	(7%)	728.737
Valores representativos de deuda	7.886	7.059	827	12%	6.840
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	-	-	-	-	-

AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	1.627	2.274	(647)	(28%)	2.024
DERIVADOS DE COBERTURA	8.301	7.936	365	5%	9.898
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	4.892	5.700	(808)	(14%)	6.897
PARTICIPACIONES:	5.536	4.454	1.082	24%	4.155
Entidades asociadas	1.829	1.957	(128)	(7%)	2.082
Entidades multigrupo	3.707	2.497	1.210	48%	2.073
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	342	405	(63)	(16%)	2.146
ACTIVOS POR REASEGUROS	356	424	(68)	(16%)	254
ACTIVO MATERIAL:	13.654	13.860	(206)	(1%)	13.846
Immovilizado material-	9.974	10.313	(341)	(3%)	9.995
De uso propio	7.787	8.136	(349)	(4%)	7.797
Cedido en arrendamiento operativo	2.187	2.179	8	0%	2.198
Inversiones inmobiliarias	3.680	3.545	135	4%	3.851
ACTIVO INTANGIBLE:	26.241	28.062	(1.821)	(6%)	28.083
Fondo de comercio	23.281	24.626	(1.345)	(5%)	23.089
Otro activo intangible	2.960	3.436	(476)	(14%)	2.994
ACTIVOS FISCALES:	26.819	27.053	(234)	(1%)	23.595
Corrientes	5.751	6.111	(360)	(6%)	5.140
Diferidos	21.068	20.942	126	1%	18.455
RESTO DE ACTIVOS	5.814	5.547	267	5%	6.807
Existencias	80	173	(93)	(54%)	319
Otros	5.734	5.374	360	7%	6.488
TOTAL ACTIVO	1.115.638	1.269.600	(153.962)	(12%)	1.251.009

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2013	2012 (*)	Variación		2011 (*)
			Absoluta	%	
CARTERA DE NEGOCIACIÓN:	94.673	143.242	(48.569)	(34%)	146.948
Depósitos de bancos centrales	3.866	1.128	2.738	243%	7.740
Depósitos de entidades de crédito	7.468	8.292	(824)	(10%)	9.287
Depósitos de la clientela	8.500	8.897	(397)	(4%)	16.574
Débitos representados por valores negociables	1	1	-	-	77
Derivados de negociación	58.887	109.743	(50.856)	(46%)	103.083
Posiciones cortas de valores	15.951	15.181	770	5%	10.187
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS:	42.311	45.418	(3.107)	(7%)	44.909
Depósitos de bancos centrales	2.097	1.014	1.083	107%	1.510
Depósitos de entidades de crédito	9.644	10.862	(1.218)	(11%)	8.232
Depósitos de la clientela	26.484	28.638	(2.154)	(8%)	26.982
Débitos representados por valores negociables	4.086	4.904	(818)	(17%)	8.185
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO:	863.114	959.321	(96.207)	(10%)	935.669
Depósitos de bancos centrales	9.788	50.938	(41.150)	(81%)	34.996
Depósitos de entidades de crédito	76.534	80.732	(4.198)	(5%)	81.373
Depósitos de la clientela	572.853	589.104	(16.251)	(3%)	588.977
Débitos representados por valores negociables	171.390	201.064	(29.674)	(15%)	189.110
Pasivos subordinados	16.139	18.238	(2.099)	(12%)	22.992
Otros pasivos financieros	16.410	19.245	(2.835)	(15%)	18.221
AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	87	598	(511)	(85%)	876
DERIVADOS DE COBERTURA	5.283	6.444	(1.161)	(18%)	6.444
PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	1	2	(1)	(50%)	41
PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	1.430	1.425	5	0%	517
PROVISIONES:	14.475	16.148	(1.673)	(10%)	17.309
Fondo para pensiones y obligaciones similares	9.126	10.353	(1.227)	(12%)	10.782
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	2.727	3.100	(373)	(12%)	3.663
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	693	617	76	12%	659
Otras provisiones	1.929	2.078	(149)	(7%)	2.205
PASIVOS FISCALES:	6.079	7.765	(1.686)	(22%)	7.966
Corrientes	4.254	5.162	(908)	(18%)	5.101
Diferidos	1.825	2.603	(778)	(30%)	2.865

RESTO DE PASIVOS	8.283	7.962	321	4%	9.516
TOTAL PASIVO	1.035.736	1.188.325	(152.589)	(13%)	1.170.195
PATRIMONIO NETO					
FONDOS PROPIOS:	84.740	81.334	3.406	4%	80.875
Capital	5.667	5.161	506	10%	4.455
Escriturado	5.667	5.161	506	10%	4.455
Menos capital no exigido	-	-	-	-	-
Prima de emisión	36.804	37.412	(608)	(2%)	31.223
Reservas	38.121	37.153	968	3%	32.980
Reservas (pérdidas) acumuladas	37.858	36.898	960	3%	32.921
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	263	255	8	3%	59
Otros instrumentos de capital	193	230	(57)	(23%)	8.708
De instrumentos financieros compuestos	-	-	-	-	1.668
Resto de instrumentos de capital	193	230	(57)	(23%)	7.040
Menos: Valores propios	(9)	(287)	278	(97%)	(231)
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	4.370	2.295	2.075	90%	5.330
Menos: Dividendos y retribuciones	(406)	(650)	244	(38%)	(1.570)
AJUSTES POR VALORACIÓN	(14.152)	(9.474)	(4.678)	49%	(6.415)
Activos financieros disponibles para la venta	35	(249)	284	(114%)	(977)
Coberturas de los flujos de efectivo	(233)	(219)	(14)	6%	(202)
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	(1.874)	(2.957)	1.083	(37%)	(1.850)
Diferencias de cambio	(8.768)	(3.013)	(5.755)	191%	(1.358)
Activos no corrientes en venta	-	-	-	-	-
Entidades valoradas por el método de la participación	(446)	(152)	(294)	193%	(95)
Resto de ajustes por valoración	(2.866)	(2.884)	18	(1%)	(1.933)
INTERESES MINORITARIOS	9.314	9.415	(101)	(1%)	6.354
Ajustes por valoración	(1.541)	(308)	(1.233)	400%	344
Resto	10.855	9.723	1.132	12%	6.010
TOTAL PATRIMONIO NETO	79.902	81.275	(1.373)	(2%)	80.814
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1.115.638	1.269.600	(153.962)	(12%)	1.251.009
PRO-MEMORIA:					
RIESGOS CONTINGENTES	41.049	45.033	(3.984)	(9%)	48.042
COMPROMISOS CONTINGENTES	172.797	216.042	(43.245)	(20%)	195.382

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

b) Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas Auditadas de Grupo Santander correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 (cifras en millones de euros):

	(Debe) Haber				
	2013	2012 (*)	Variación Absoluta	Variación %	2011 (*)
Intereses y rendimientos asimilados	51.447	58.791	(7.344)	(12%)	60.618
Intereses y cargas asimiladas	(25.512)	(28.868)	3.356	(12%)	(30.024)
MARGEN DE INTERESES	25.935	29.923	(3.988)	(13%)	30.594
Rendimiento de instrumentos de capital	378	423	(45)	(11%)	394
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	500	427	73	17%	57
Comisiones percibidas	12.473	12.732	(259)	(2%)	12.640
Comisiones pagadas	(2.712)	(2.471)	(241)	10%	(2.232)
Resultado de operaciones financieras (neto)	3.234	3.329	(95)	(3%)	2.838
Cartera de negociación	1.733	1.460	273	19%	2.113
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(6)	159	(165)	(104%)	21
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.622	1.789	(167)	(9%)	803
Otros	(115)	(79)	(36)	46%	(99)
Diferencias de cambio (neto)	160	(189)	349	(185%)	(522)
Otros productos de explotación	5.903	6.693	(790)	(12%)	8.050
Ingresos de contratos de seguros y reaseguro emitidos	4.724	5.541	(817)	(15%)	6.748
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	322	369	(47)	(13%)	400
Resto de productos de explotación	857	783	74	9%	902
Otras cargas de explotación	(6.194)	(6.583)	389	(6%)	(8.029)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	(4.607)	(4.948)	341	(7%)	(6.356)
Variación de existencias	(229)	(232)	3	(1%)	(249)
Resto de cargas de explotación	(1.358)	(1.403)	45	(3%)	(1.424)
MARGEN BRUTO	39.677	44.284	(4.607)	(10%)	43.790
Gastos de administración	(17.452)	(17.801)	349	(2%)	(17.644)
Gastos de personal	(10.069)	(10.306)	237	(2%)	(10.305)
Otros gastos generales de administración	(7.383)	(7.495)	112	(1%)	(7.339)

Amortización	(2.391)	(2.183)	(208)	10%	(2.098)
Dotaciones a provisiones (neto)	(2.182)	(1.478)	(704)	48%	(2.616)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(11.227)	(18.880)	7.653	(41%)	(11.794)
<i>Inversiones crediticias</i>	<i>(10.986)</i>	<i>(18.523)</i>	<i>7.537</i>	<i>(41%)</i>	<i>(10.966)</i>
<i>Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</i>	<i>(241)</i>	<i>(357)</i>	<i>116</i>	<i>(32%)</i>	<i>(828)</i>
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	6.425	3.942	2.483	63%	9.638
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(503)	(508)	5	(1%)	(1.517)
<i>Fondo de comercio y otro activo intangible</i>	<i>(41)</i>	<i>(151)</i>	<i>110</i>	<i>(73%)</i>	<i>(1.161)</i>
<i>Otros activos</i>	<i>(462)</i>	<i>(357)</i>	<i>105</i>	<i>29%</i>	<i>(356)</i>
Ganancias/(pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	2.152	906	1.246	138%	1.846
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-	-	-	-
Ganancias/(pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(422)	(757)	335	44%	(2.109)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	7.652	3.583	4.069	114%	7.858
Impuesto sobre beneficios	(2.113)	(590)	(1.523)	258%	(1.755)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	5.539	2.993	2.546	85%	6.103
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (Neto)	(15)	70	(85)	(121%)	15
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	5.524	3.063	2.461	80%	6.118
<i>Resultado atribuido a la entidad dominante</i>	<i>4.370</i>	<i>2.295</i>	<i>2.075</i>	<i>90%</i>	<i>5.330</i>
<i>Resultado atribuido a intereses minoritarios</i>	<i>1.154</i>	<i>768</i>	<i>386</i>	<i>50%</i>	<i>788</i>
BENEFICIO POR ACCIÓN					
En operaciones continuadas e interrumpidas					
<i>Beneficio básico por acción (euros)</i>	<i>0,40</i>	<i>0,23</i>	<i>0,17</i>	<i>74%</i>	<i>0,60</i>
<i>Beneficio diluido por acción (euros)</i>	<i>0,40</i>	<i>0,23</i>	<i>0,17</i>	<i>74%</i>	<i>0,60</i>
En operaciones continuadas					
<i>Beneficio básico por acción (euros)</i>	<i>0,40</i>	<i>0,22</i>	<i>0,18</i>	<i>82%</i>	<i>0,60</i>
<i>Beneficio diluido por acción (euros)</i>	<i>0,40</i>	<i>0,22</i>	<i>0,18</i>	<i>82%</i>	<i>0,60</i>

* Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

- c) A continuación se incluye una comparativa de los ratios más relevantes para los años 2013, 2012 y 2011:

RATIOS (%)	2013	2012	2011
ROE	5,42	2,91	7,14
ROA	0,44	0,25	0,50
Eficiencia (con amortizaciones)	49,9	46,0	45,7
Tasa de morosidad	5,64	4,54	3,89
Tasa de cobertura	61,7	72,4	61,4
Ratio de solvencia (Core capital BIS II)	11,71	10,33	10,02

- d) Otra información de transparencia requerida por el Banco de España.

El siguiente cuadro presenta el desglose al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 de los activos adquiridos y adjudicados por los negocios en España:

		31-12-13		31-12-12	
		Valor neto contable	Del que: Cobertura	Valor neto contable	Del que: Cobertura
	<i>Millones de euros</i>				
	Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	3.397	4.151	2.906	3.650
	<i>De los que:</i>				
	<i>Edificios terminados</i>	1.059	727	793	498
	<i>Vivienda</i>	492	338	393	236
	<i>Resto</i>	567	389	400	262
	<i>Edificios en construcción</i>	366	369	283	281
	<i>Vivienda</i>	366	368	274	273
	<i>Resto</i>	-	1	9	8
	<i>Suelo</i>	1.972	3.055	1.830	2.871
	<i>Terrenos urbanizados</i>	926	1.390	1.302	2.024
	<i>Resto de suelo</i>	1.046	1.665	528	847
	Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	747	530	707	454
	Resto de activos inmobiliarios adjudicados	2	4	61	60
	Total activos inmobiliarios	4.146	4.685	3.674	4.164
	Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	647	751	649	749
	Total	4.793	5.436	4.323	4.913
B.8	Información financiera seleccionada pro forma, identificada como tal				
	No procede				
B.9	Si se realiza una previsión o estimación de los beneficios, indíquese la cifra				
	El Garante ha optado por no realizar una estimación de los beneficios.				
B.10	Descripción de la naturaleza de cualquier salvedad en el informe de auditoría sobre la información financiera histórica				
	Los informes de auditoría emitidos sobre el balance de constitución del Emisor y sobre las cuentas anuales del Garante individuales y de su grupo consolidado, correspondientes a los ejercicios 2013, 2012 y 2011 contienen respectivas opiniones favorables, sin salvedades.				
B.12	Información financiera fundamental relativa al Emisor				
	No ha habido ningún cambio importante en las perspectivas del Emisor desde la fecha de su balance de constitución auditado publicado.				
B.13	Descripción de cualquier acontecimiento reciente relativo a su solvencia				
	No se han producido acontecimientos que puedan ser importantes para la solvencia del Emisor desde la fecha de constitución de la Sociedad, esto es, el 16 de octubre de 2013.				
B.15	Descripción de actividades principales del Emisor				
	“EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U.” es un vehículo instrumental del Grupo				

	Santander, constituido básicamente para la captación de recursos mediante la emisión de deuda ordinaria o sénior. El Emisor al ser un vehículo instrumental del Grupo Santander, no cuenta con plantilla propia. A la presente fecha, el Emisor tiene deuda emitida por importe de 36.042.000 Euros.																									
B.17	Grados de solvencia asignados al Emisor y al Garante o a sus obligaciones a petición o con la cooperación del Garante en el proceso de calificación El Emisor no tiene asignadas calificaciones crediticias por ninguna agencia de calificación. Se podrá solicitar para cada emisión concreta la valoración del riesgo crediticio a una o varias agencias de calificación, reflejándose en dicho caso en las condiciones finales. Según la última información pública disponible, el Banco tiene asignadas las siguientes calificaciones crediticias por las Agencias que se indican seguidamente: <table><tr><th>Agencia de Calificación</th><th>Corto</th><th>Largo</th><th>Fecha Última revisión</th><th>Perspectiva</th></tr><tr><td>Fitch Ratings (1)</td><td>F2</td><td>BBB+</td><td>Noviembre 2013</td><td>Estable</td></tr><tr><td>Moody's (2)</td><td>P-2</td><td>Baa1</td><td>Marzo 2014</td><td>Estable</td></tr><tr><td>Standard & Poor's (3)</td><td>A-2</td><td>BBB</td><td>Diciembre 2013</td><td>Estable</td></tr><tr><td>DBRS (4)</td><td>R-1 (bajo)</td><td>A</td><td>Agosto 2013</td><td>Negativa</td></tr></table> (1) Fitch Ratings España, S.A.U. (en adelante Fitch Ratings) (2) Moody's Investor Service España, S.A. (en adelante Moody's) (3) Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited (en adelante Standard & Poor's) (4) DBRS Ratings Limited (en adelante DBRS) Las agencias de calificación mencionadas anteriormente se encuentran registradas de acuerdo con lo previsto en el reglamento (CE) nº1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.	Agencia de Calificación	Corto	Largo	Fecha Última revisión	Perspectiva	Fitch Ratings (1)	F2	BBB+	Noviembre 2013	Estable	Moody's (2)	P-2	Baa1	Marzo 2014	Estable	Standard & Poor's (3)	A-2	BBB	Diciembre 2013	Estable	DBRS (4)	R-1 (bajo)	A	Agosto 2013	Negativa
Agencia de Calificación	Corto	Largo	Fecha Última revisión	Perspectiva																						
Fitch Ratings (1)	F2	BBB+	Noviembre 2013	Estable																						
Moody's (2)	P-2	Baa1	Marzo 2014	Estable																						
Standard & Poor's (3)	A-2	BBB	Diciembre 2013	Estable																						
DBRS (4)	R-1 (bajo)	A	Agosto 2013	Negativa																						
B.18	Descripción de la naturaleza y el alcance de la garantía Las emisiones emitidas al amparo del Folleto de Base contarán con la garantía de Banco Santander, S.A.. El importe máximo de la garantía (la "Garantía") otorgada por el Garante se entiende referido al principal de las emisiones, extendiéndose la citada garantía a los intereses ordinarios y a los intereses de demora correspondientes. La Garantía no se extiende a ninguna otra obligación distinta de las señaladas ya sean comisiones, gastos financieros o de cualquier otra naturaleza. La Garantía se entenderá otorgada con carácter irrevocable e incondicional. Cualesquiera pagos que deben llevarse a cabo por el Garante bajo la Garantía, se realizarán previa recepción por el Garante de un requerimiento de pago por escrito por parte del Comisario de los titulares de los Valores (que actúa en representación de los mismos) en los términos previstos en la Garantía. Las obligaciones del Garante, en relación con los Valores bajo la Garantía, constituyen obligaciones directas, incondicionales, no subordinadas y sin garantía real del Garante, y en caso de concurso del Garante (salvo que tengan la consideración de crédito subordinado de conformidad con el artículo 92 de la Ley Concursal o cualesquiera normativa que sustituya a																									

	ésta y resulte de aplicación en el futuro) tendrán el mismo rango a efectos de prelación de créditos, que todas las obligaciones del Garante con respecto a los Valores emitidos al amparo del presente Folleto de Base y comparten al menos el mismo rango a efectos de prelación de créditos con el resto de deudas no subordinadas y sin garantía real del Garante, así como con las obligaciones presentes o futuras de endeudamiento y monetarias no subordinadas y sin garantía real en relación con dinero tomado a préstamo por el Garante.
B.19	Información de la sección B sobre el garante como si fuera el emisor del mismo tipo de valores que es objeto de la garantía. Por consiguiente, facilitar esa información, tal como se exige para una nota de síntesis relativa al anexo correspondiente. Véanse los elementos B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10 Y B17 anteriores en los que se incluye también la información de la sección B para el Garante.

Sección C – Valores

Elemento	Obligaciones de información
C.1	Descripción del tipo y de la clase de valores ofertados y/o admitidos a cotización, incluido, en su caso, el número de identificación del valor Valores: Valores de Renta Fija Estructurados Código ISIN: ES0305014104 Importe nominal y efectivo de los Valores: Hasta € 50.000.000 Importe Nominal Unitario: € 1.000 Los Valores de Renta Fija Estructurados de la presente emisión son valores cuya rentabilidad está vinculada a la evolución del precio de cotización de una cesta de acciones compuesta por TELEFONICA, REPSOL e INDITEX. Véase el elemento C.9. La presente emisión estará representada exclusivamente mediante anotaciones en cuenta. La llevanza del registro contable corresponderá a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (en adelante IBERCLEAR), estando la emisión admitida a cotización en un mercado nacional. Los valores de la presente emisión no resultan fungibles con otra emisión previa y están dirigidos al público en general.
C.2	Divisa de emisión de los valores Euros
C.3	Número de acciones emitidas y desembolsadas totalmente, así como las emitidas pero aún no desembolsadas en su totalidad del Garante Indicar el valor nominal por acción, o que las acciones no tienen ningún valor nominal.

	A la fecha del presente documento, el capital social de Banco Santander, S.A. es de cinco mil setecientos ochenta millones quinientos treinta y tres mil quinientos setenta y tres euros con cincuenta céntimos de euro (5.780.533.573,50) y se halla representado por once mil quinientos sesenta y un millones sesenta y siete mil ciento cuarenta y siete (11.561.067.147) acciones, de cincuenta céntimos de euro (0,50 euros) de valor nominal cada una. El capital social se haya íntegramente suscrito y desembolsado.
C.5	Descripción de cualquier restricción sobre la libre transmisibilidad de los valores No existen restricciones particulares ni de carácter general a la libre transmisibilidad de los Valores.
C.7	Descripción de la política de dividendos del Garante El Banco abona a sus accionistas un dividendo habitualmente con carácter trimestral, en Agosto y Noviembre del año corriente y en Febrero y generalmente en Mayo del año siguiente. El pago de dicho dividendo puede sustituirse por el programa Santander Dividendo Elección por el que el Banco ofrece la posibilidad de optar por recibir un importe equivalente al dividendo en efectivo o en acciones nuevas. La retribución por acción correspondiente al ejercicio 2012 aprobada por la junta general ordinaria de accionistas en su reunión de 22 de marzo de 2013 fue de 0,60 euros por acción, y se realizó aplicándose el programa Santander Dividendo Elección por el que se abonó una retribución de 0,15 euros por acción en cada una de las fechas en las que tradicionalmente se pagan los dividendos a cuenta y el final. El importe que en el ejercicio 2012 el Banco ha dedicado a retribuir a los accionistas ascendió a 6.086 millones de euros, un 15,7% más que los 5.260 millones de euros destinados a este fin en el ejercicio 2011.
C.8	Descripción de los derechos vinculados a los valores Los Valores detallados en el presente Folleto de Base carecerán, para el inversor que los adquiera, de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre el Emisor o el Garante. Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los Valores serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan. Prelación de los valores y de la Garantía Los Valores tienen la misma prelación que cualquier otra deuda presente o futura sin garantía real y no subordinada del Emisor. Los Valores no tienen garantía real y no están subordinados. No obstante, los Valores cuentan con la garantía personal del Banco Santander, S.A. Los inversores se sitúan a efectos de la prelación debida en caso de concurso del Emisor por detrás de los acreedores con privilegio que a la fecha del concurso tenga el Emisor, conforme a la tipología y orden de prelación de créditos establecidos por la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y la normativa que la desarrolla. Las obligaciones del Garante, en relación con los Valores bajo la Garantía, constituyen obligaciones directas, incondicionales, no subordinadas y sin garantía real del Garante, y en caso de concurso del Garante (salvo que tengan la consideración de crédito subordinado de conformidad con el artículo 92 de la Ley Concursal o cualesquiera normativa que sustituya a ésta y resulte de aplicación en el futuro) tendrán el mismo rango a efectos de prelación de créditos, que todas las

	obligaciones del Garante con respecto a los Valores emitidos al amparo del Folleto de Base y comparten al menos el mismo rango a efectos de prelación de créditos con el resto de deudas no subordinadas y sin garantía real del Garante, así como con las obligaciones presentes o futuras de endeudamiento y monetarias no subordinadas y sin garantía real en relación con dinero tomado a préstamo por el Garante. Los Valores emitidos al amparo del presente Folleto de Base no estarán cubiertos por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Los titulares de Valores que se emitan en virtud del presente Folleto de Base tendrán derecho a voto en el Sindicato de Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados. Limitaciones de tales derechos No existen limitaciones a los derechos vinculados a los Valores.
C.9	Tipo de interés nominal: Los valores devengarán un tipo de interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de TELEFONICA (Bloomberg TEF SM <Equity>), REPSOL (Bloomberg REP SM <Equity>) e INDITEX (Bloomberg ITX SM <Equity>), de tal manera que si en la Fecha de Observación Programada correspondiente todas las acciones de la cesta permanecen invariables o se han revalorizado, el inversor recibe un cupón del 3,00% anual en la correspondiente Fecha de Pago de Interés. En caso contrario, el cliente recibe un cupón mínimo anual del 0,25%. Fecha de devengo y de vencimiento de los intereses: Los Valores de Renta Fija Estructurados de la presente emisión devengan intereses desde e incluida la Fecha de Emisión (10 de Julio de 2014) hasta y excluida la Fecha de Amortización Final (10 de Julio de 2019). Cuando el tipo no sea fijo descripción de subyacente en que se basa: El tipo de interés está referido a la evolución de una cesta de acciones compuesta por (i) la acción de TELEFONICA, S.A. que cotiza en el mercado principal de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia (SIBE) código Bloomberg TEF SM <Equity> ; (ii) la acción de REPSOL, que cotiza en el Mercado Continuo de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia (SIBE) código Bloomberg REP SM <Equity>; y (iii) por la acción de INDITEX que cotiza en el Mercado Continuo de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia (SIBE) código Bloomberg ITX SM <Equity>. TELEFONICA, S.A. es una empresa del sector de las telecomunicaciones con sede en España; REPSOL, S.A. es una compañía petroquímica con sede en España; e INDITEX, S.A. es una compañía del sector textil y de la moda con sede en España. Fecha de vencimiento y acuerdos para la amortización del préstamo, incluidos los procedimientos de reembolso: La Fecha de Vencimiento de la emisión es el 10 de Julio de 2019. Los Valores de Renta Fija Estructurados de la presente emisión se amortizarán a la par en la fecha de vencimiento de la emisión. No hay opciones de amortización anticipada en la presente emisión, ni a favor del Emisor, ni a favor del inversor.

	Indicación del rendimiento: El rendimiento para el suscriptor de los valores estará ligado a la evolución de precio de cotización de las acciones de TELEFONICA, REPSOL e INDITEX, sujeto a un mínimo del 0,25% anual y a un cupón máximo del 3,00% anual. Así, si en la Fecha de Observación Programada correspondiente todas las acciones de la cesta se han mantenido o revalorizado, el inversor recibe un 3,00% anual, que se pagaría en la correspondiente Fecha de Pago de Interés. En caso contrario, el cliente recibe un cupón mínimo anual del 0,25% anual. Nombre del representante de los tenedores de los Valores: Para la presente emisión de valores se procede a la constitución del Sindicato de Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados denominado "Sindicato de Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados Santander Cupón Digital Serie 14" cuya dirección se fija a estos efectos en Avenida de Cantabria s/n, Ciudad Grupo Santander, Boadilla del Monte, 28660 Madrid". Nombramiento del Comisario del Sindicato: Se nombra Comisario Provisional del Sindicato a D Jesús Merino Merchán, hasta su ratificación o sustitución por quien sea definitivamente designado en la primera Asamblea General del Sindicato que se celebre, quien tendrá las facultades que le atribuyen los Estatutos.
C.10	Existencia de un componente derivado en el pago de intereses de los Valores de Renta Fija Estructurados De forma paralela a la emisión podrán constituirse derivados de cobertura de tipos de interés, así como otros derivados.
C.11	Indicación de si los valores ofertados son o serán objeto de una solicitud de admisión a cotización, con vistas a su distribución en un mercado regulado o en otros mercados equivalentes, indicando los mercados en cuestión. Se solicitará la admisión a negociación de los Valores en AIAF Mercado de Renta Fija en un plazo inferior a 5 días desde la Fecha de Desembolso, para que sean negociables a través de la Plataforma del Sistema Electrónico de Negociación de Deuda (en adelante SEND) (para minoristas). El Emisor se compromete a gestionar la admisión a cotización de los Valores para que coticen en un plazo máximo de 30 días desde la fecha de desembolso de la emisión. En caso de incumplimiento de estos plazos, se procederá a hacer pública dicha circunstancia, así como su causa y, en caso de saberlo, cuando está prevista su admisión, mediante su anuncio en un periódico de difusión nacional, previa comunicación del correspondiente hecho relevante a la CNMV, sin perjuicio de la eventual responsabilidad en que pudiera incurrir la Entidad Emisora cuando dicho incumplimiento le resulte imputable. La Entidad de Liquidez designada para esta Emisión es Banco Santander, S.A. en virtud del contrato de liquidez de fecha 30 de mayo de 2014 cuyos términos siguen los criterios definidos en los "Criterios de buenas prácticas para la provisión de liquidez a emisores de renta fija destinadas a inversores minoristas" publicados por la CNMV con fecha 25 de octubre de 2010, por el cual se ofrecerá liquidez por un

	importe máximo equivalente al 10% de saldo vivo nominal de la emisión: La diferencia entre el precio de compra y el precio de venta cotizados por la entidad de liquidez no será superior al 10% en términos de TIR correspondiente a la demanda, con un máximo de 50 puntos básicos también en términos de TIR, y nunca será superior a un 3% en términos de precio. Existen determinados supuestos de exoneración del compromiso de liquidez y exenciones a la horquilla. En caso de producirse alguno de ellos, se comunicará oportunamente al mercado tanto su inicio como su finalización como hecho relevante o mediante la inclusión de un anuncio en el boletín de mercado de cotización de que se trate.																												
C.15	Descripción de cómo el valor de su inversión resulta afectado por el valor del instrumento o instrumentos subyacentes La rentabilidad de los Valores de Renta Fija Estructurados dependerá fundamentalmente de la evolución del precio de cotización de las acciones que componen la cesta (TELEFONICA, REPSOL e INDITEX) sujeto a un mínimo del 0,25% anual y a un cupón máximo del 3,00% anual. <u>Ejemplo:</u> a) Si el Precio al Cierre de las tres acciones (o, lo que es lo mismo, si el “Peor” en la determinación del Precio al Cierre) es igual o superior a su Precio al Cierre en la Fecha de Valoración Inicial (10 de julio de 2014) en las cinco Fechas de Observación Programadas (7 julio 2015, 6 julio 2016, 5 julio 2017, 5 julio 2018 y 5 julio 2019), el cliente recibirá cinco cupones de 3,00% sobre el Importe Nominal Unitario. En cada una de las Fechas de Pago (10 julio 2015, 11 julio 2016, 10 julio 2017, 10 julio 2018 y 10 julio 2019) el cliente recibirá un cupón del 3,00% sobre el Importe Nominal Unitario (TAE 3,00%). Por ejemplo, si el Precio al Cierre de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial fuese para Telefónica € 12,10, para Repsol € 20,31, y para Inditex € 105 (Precio al Cierre de las acciones de fecha 22 de mayo de 2014), y el Precio al Cierre de las acciones fueran en las Fechas de Observación Programadas, los que figuran en la siguiente tabla: <table><tr><td></td><td>TEF SM</td><td>REP SM</td><td>ITX SM</td></tr><tr><td>30.07.14</td><td>12.1</td><td>20.31</td><td>105</td></tr><tr><td>27.07.15</td><td>12.15</td><td>21</td><td>106</td></tr><tr><td>27.07.16</td><td>12.5</td><td>21.2</td><td>107</td></tr><tr><td>26.07.17</td><td>12.75</td><td>22</td><td>108</td></tr><tr><td>25.07.18</td><td>13</td><td>23.5</td><td>109</td></tr><tr><td>25.07.19</td><td>14.2</td><td>25</td><td>110</td></tr></table> b) Si el Precio al Cierre de las tres acciones es igual o superior a su Precio al		TEF SM	REP SM	ITX SM	30.07.14	12.1	20.31	105	27.07.15	12.15	21	106	27.07.16	12.5	21.2	107	26.07.17	12.75	22	108	25.07.18	13	23.5	109	25.07.19	14.2	25	110
	TEF SM	REP SM	ITX SM																										
30.07.14	12.1	20.31	105																										
27.07.15	12.15	21	106																										
27.07.16	12.5	21.2	107																										
26.07.17	12.75	22	108																										
25.07.18	13	23.5	109																										
25.07.19	14.2	25	110																										

Cierre en la Fecha de Valoración Inicial en las cuatro primeras Fechas de Observación Programadas (7 julio 2015, 6 julio 2016, 5 julio 2017, 5 julio 2018), pero el Precio al Cierre de alguna de las tres acciones es inferior a su Precio al Cierre en la Fecha de Valoración Inicial en la última Fecha de Observación Programada (5 julio 2019), en las cuatro primeras Fechas de Pago de Interés (10 julio 2015, 11 julio 2016, 10 julio 2017, 10 julio 2018) el cliente recibiría un cupón del 3,00% sobre el Importe Nominal Unitario, y un cupón del 0,25%, que es el cupón mínimo para el periodo anual, en la quinta Fecha de Pago de Interés (10 julio 2019) (TAE 2,48%).

Por ejemplo, si el Precio al Cierre de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial fuese para Telefónica € 12,10, para Repsol € 20,31, y para Inditex € 105 (Precio al Cierre de las acciones de fecha 22 de mayo de 2014), y el Precio al Cierre de las acciones fueran en las Fechas de Observación Programadas, los que figuran en la siguiente tabla:

	TEF SM	REP SM	ITX SM
30.07.14	12.1	20.31	105
27.07.15	12.15	21	106
27.07.16	12.5	21.2	107
26.07.17	12.75	22	108
25.07.18	13	23.5	109
25.07.19	14.2	25	104

- c) Si el Precio al Cierre de las tres acciones es igual o superior a su Precio al Cierre en la Fecha de Valoración Inicial en las tres primeras Fechas de Observación Programadas (7 julio 2015, 6 julio 2016, 5 julio 2017), pero el Precio al Cierre de alguna de las tres acciones es inferior a su Precio al Cierre en la Fecha de Valoración Inicial en las dos últimas Fechas de Observación Establecidas (5 julio 2018 y 5 julio 2019), en la primera, segunda y tercera Fechas de Pago de Interés (10 julio 2015, 11 julio 2016, 10 julio 2017) el cliente recibiría un cupón del 3,00% sobre el Importe Nominal Unitario, y un cupón del 0,25%, que es el cupón mínimo para el periodo anual, en la cuarta y quinta Fechas de Pago de Interés (10 julio 2018 y 10 julio 2019) (TAE 1,93%).

Por ejemplo, si el Precio al Cierre de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial fuese para Telefónica € 12,10, para Repsol € 20,31, y para Inditex € 105 (Precio al Cierre de las acciones de fecha 22 de mayo de 2014), y el Precio al Cierre de las acciones fueran en las Fechas de Observación Programadas, los que figuran en la siguiente tabla:

	TEF SM	REP SM	ITX SM
30.07.14	12.1	20.31	105
27.07.15	12.15	21	106
27.07.16	12.5	21.2	107
26.07.17	12.75	22	108
25.07.18	13	23.5	104.5
25.07.19	14.2	25	104

- d) Si el Precio al Cierre de las tres acciones es igual o superior a su Precio al Cierre en la Fecha de Valoración Inicial en las dos primeras Fechas de Observación Programadas (7 julio 2015, 6 julio 2016), pero el Precio al Cierre de alguna de las tres acciones es inferior a su Precio al Cierre en la Fecha de Valoración Inicial en las tres últimas Fechas de Observación Programadas (5 julio 2017, 5 julio 2018 y 5 julio 2019), en la primera y segunda Fechas de Pago de Interés (10 julio 2015, 11 julio 2016) el cliente recibiría un cupón del 3,00% sobre el Importe Nominal Unitario, y un cupón del 0,25%, que es el cupón mínimo para el periodo anual, en la tercera, cuarta y quinta Fechas de Pago de Interés (10 julio 2017, 10 julio 2018 y 10 julio 2019) (TAE 1,37%).

Por ejemplo, si el Precio al Cierre de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial fuese para Telefónica € 12,10, para Repsol € 20,31, y para Inditex € 105 (Precio al Cierre de las acciones de fecha 22 de mayo de 2014), y el Precio al Cierre de las acciones fueran en las Fechas de Observación Programadas, los que figuran en la siguiente tabla:

	TEF SM	REP SM	ITX SM
30.07.14	12.1	20.31	105
27.07.15	12.15	21	106
27.07.16	12.5	21.2	107
26.07.17	12.75	22	103
25.07.18	13	23.5	104.5
25.07.19	14.2	25	104

- e) Si el Precio al Cierre de las tres acciones es igual o superior a su Precio al Cierre en la Fecha de Valoración Inicial en la Primera Fecha de Observación Programada (7 julio 2015), pero el Precio al Cierre de alguna de las tres acciones es inferior a su Precio al Cierre en la Fecha de Observación Programada en las cuatro últimas Fechas de Observación Programadas (6 julio 2016, 5 julio 2017, 5 julio 2018 y 5 julio 2019), en la Fecha de Pago de Interés primera (10 julio 2015) el cliente recibiría un cupón del 3,00% sobre el Importe Nominal Unitario, y un cupón del 0,25%, que es el cupón mínimo para el periodo anual, en la segunda, tercera, cuarta y quinta Fechas de Pago de Interés segunda (11 julio 2016, 10 julio

2017, 10 julio 2018 y 10 julio 2019) (TAE 0,81%).

Por ejemplo, si el Precio al Cierre de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial fuese para Telefónica € 12,10, para Repsol € 20,31, y para Inditex € 105 (Precio al Cierre de las acciones de fecha 22 de mayo de 2014), y el Precio al Cierre de las acciones fueran en las Fechas de Observación Programadas, los que figuran en la siguiente tabla:

	TEF SM	REP SM	ITX SM
30.07.14	12.1	20.31	105
27.07.15	12.15	21	105.5
27.07.16	12.5	21.2	103.5
26.07.17	12.75	22	103
25.07.18	13	23.5	104.5
25.07.19	14.2	25	104

- f) Si el Precio al cierre de las tres acciones es inferior a su Precio al Cierre en la Fecha de Valoración Inicial en todas las Fechas de Observación Programadas (7 julio 2015, 6 julio 2016, 5 julio 2017, 5 julio 2018 y 5 julio 2019), en todas las Fechas de Pago de Interés (10 julio 2015, 11 julio 2016, 10 julio 2017, 10 julio 2018 y 10 julio 2019) el cliente recibiría un cupón del 0,25%, que es el cupón mínimo para el periodo anual (TAE 0,25%).

Por ejemplo, si el Precio al Cierre de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial fuese para Telefónica € 12,10, para Repsol € 20,31, y para Inditex € 105 (Precio al Cierre de las acciones de fecha 22 de mayo de 2014), y el Precio al Cierre de las acciones fueran en las Fechas de Observación Programadas, los que figuran en la siguiente tabla:

	TEF SM	REP SM	ITX SM
30.07.14	12.1	20.31	105
27.07.15	11.5	21	104
27.07.16	12.5	21.2	103.5
26.07.17	12.75	22	103
25.07.18	13	23.5	104.5
25.07.19	14.2	25	104

C.16 Fecha de vencimiento o expiración de los valores derivados de los Valores de Renta Fija Estructurados – fecha de ejercicio o fecha de referencia

La Fecha de Vencimiento de los Valores de Renta Fija Estructurados: 10 de Julio de 2019

C.17 y C.18 Descripción del procedimiento de liquidación y pago de los valores derivados

	La liquidación de los Valores de Renta Fija Estructurados emitidos bajo el presente Folleto de Base se realizará siempre en efectivo y sin posibilidad de entrega física del subyacente dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de amortización, a través de IBERCLEAR. Los pagos se efectuarán a través del Agente de Pagos, Banco Santander, S.A. El servicio financiero de la presente emisión será atendido por Banco Santander, S.A.																						
C.19	Precio de ejercicio o precio de referencia del subyacente El precio de referencia inicial del Subyacente será el Precio al Cierre de dicho subyacente en la Fecha de Valoración Inicial (10 de Julio de 2014). El precio de referencia final del Subyacente será el Precio al Cierre de dicho subyacente en la Fecha de Valoración Final (5 de Julio de 2019)																						
C.20	Descripción del tipo de subyacente y lugar en el que puede encontrarse información sobre el subyacente La rentabilidad de los Valores de Renta Fija Estructurados viene condicionada por la evolución del subyacente Los inversores pueden obtener información sobre el Subyacente TELEFONICA en cualquier oficina de la Entidad Colocadora, así como en la página web del Mercado Continuo de las bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia SIBE (www.bmerv.es); sobre el Subyacente REPSOL en cualquier oficina de la Entidad Colocadora, así como en la página web del Mercado Continuo de las bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia SIBE (www.bmerv.es) ; y sobre el Subyacente INDITEX en cualquier oficina de la Entidad Colocadora, así como en la página web del Mercado Continuo de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia SIBE (www.bmerv.es); y de las tres acciones, TELEFONICA, REPSOL e INDITEX a través de plataformas como Bloomberg (Ric Bloomberg: respectivamente: TEF SM <Equity>; REP SM <Equity> ; e ITX SM <Equity>). Evolución Reciente del Subyacente TELEFONICA (TEF SM <Equity>) <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha (GMT)</th><th>Precio de Cierre (Euros)</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>30 Abril 2013</td><td>11,1400</td></tr> <tr><td>31 Mayo 2013</td><td>10,6000</td></tr> <tr><td>28 Junio 2013</td><td>9,8450</td></tr> <tr><td>31 Julio 2013</td><td>10,7150</td></tr> <tr><td>30 Agosto 2013</td><td>10,2750</td></tr> <tr><td>30 Septiembre 2013</td><td>11,5100</td></tr> <tr><td>31 Octubre 2013</td><td>12,9850</td></tr> <tr><td>29 Noviembre 2013</td><td>12,1100</td></tr> <tr><td>31 Diciembre 2013</td><td>11,8350</td></tr> <tr><td>31 Enero 2014</td><td>11,4400</td></tr> </tbody> </table>	Fecha (GMT)	Precio de Cierre (Euros)	30 Abril 2013	11,1400	31 Mayo 2013	10,6000	28 Junio 2013	9,8450	31 Julio 2013	10,7150	30 Agosto 2013	10,2750	30 Septiembre 2013	11,5100	31 Octubre 2013	12,9850	29 Noviembre 2013	12,1100	31 Diciembre 2013	11,8350	31 Enero 2014	11,4400
Fecha (GMT)	Precio de Cierre (Euros)																						
30 Abril 2013	11,1400																						
31 Mayo 2013	10,6000																						
28 Junio 2013	9,8450																						
31 Julio 2013	10,7150																						
30 Agosto 2013	10,2750																						
30 Septiembre 2013	11,5100																						
31 Octubre 2013	12,9850																						
29 Noviembre 2013	12,1100																						
31 Diciembre 2013	11,8350																						
31 Enero 2014	11,4400																						

28 Febrero 2014	11,1100
31 Marzo 2014	11,4850
30 Abril 2014	12,0700
30 Mayo 2014	12,3100

Evolución Reciente del Subyacente REPSOL (REP SM <Equity>)

Fecha (GMT)	Precio de Cierre (Euros)
30 Abril 2013	17,8000
31 Mayo 2013	17,6300
28 Junio 2013	16,2100
31 Julio 2013	17,9900
30 Agosto 2013	17,5550
30 Septiembre 2013	18,3250
31 Octubre 2013	19,7800
29 Noviembre 2013	19,3300
31 Diciembre 2013	18,3200
31 Enero 2014	17,3800
28 Febrero 2014	18,2050
31 Marzo 2014	18,5250
30 Abril 2014	19,4000
30 Mayo 2014	20,6650

Evolución Reciente del Subyacente INDITEX (ITX SM <Equity>)

Fecha (GMT)	Precio de Cierre (Euros)
30 Abril 2013	101,7920
31 Mayo 2013	95,5778
28 Junio 2013	94,6002
31 Julio 2013	99,9467
30 Agosto 2013	99,8968
30 Septiembre 2013	113,6120
31 Octubre 2013	120,6940
29 Noviembre 2013	117,3500
31 Diciembre 2013	119,8000
31 Enero 2014	110,7000
28 Febrero 2014	104,3000
31 Marzo 2014	108,9000
30 Abril 2014	108,1500
30 Mayo 2014	106,5000

Sección D – Riesgos

	Obligaciones de información
D.1	Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del Emisor y del Garante o de su sector de actividad Tanto el Emisor como el Garante son parte del Grupo Santander. El Emisor es una entidad filial 100% de forma directa del Garante que es la entidad dominante del Grupo Santander. Por tanto los principales riesgos del Grupo Santander son también los principales riesgos del Emisor y del Garante: ▪ Al concentrarse la cartera de créditos del Grupo en Europa continental, el Reino Unido y Latinoamérica, los cambios adversos que afecten a Europa continental, el Reino Unido o a determinadas economías latinoamericanas podrían resultar perjudiciales para la situación financiera del Grupo. ▪ El Grupo es vulnerable a las actuales turbulencias y volatilidad de los mercados financieros internacionales. Un aumento de las turbulencias y la volatilidad de los mercados financieros globales podrían afectar sustancial y negativamente al Grupo, entre otros, alterando su capacidad para acceder al capital y la liquidez en condiciones financieras aceptables. Si la financiación de los mercados de capitales deja de ser posible o se convierte en algo excesivamente oneroso, el Grupo podría verse obligado a subir los tipos de interés que paga por los depósitos y, eventualmente, no podría mantener los vencimientos de algunos pasivos. Cualquier incremento de los costes en la financiación de los mercados de capitales o de los tipos de los depósitos podría tener un efecto material adverso sobre los márgenes de intereses del Grupo. ▪ El Grupo puede sufrir efectos adversos como resultado de las tensiones económicas actuales de la deuda soberana en la zona euro. ▪ Las condiciones del mercado han causado y podrían causar cambios materiales en los valores razonables de los activos financieros del Grupo. Los ajustes negativos de valoración podrían tener un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera y los resultados del Grupo. ▪ Los estados financieros del Grupo se basan en parte en hipótesis y estimaciones que, si resultasen no ser precisas, podrían dar lugar a diferencias materiales en los resultados de explotación y en la posición financiera del Grupo. ▪ El Grupo está sujeto a una regulación extensa que podría afectar negativamente a sus negocios y operaciones. ▪ Los cambios en los impuestos y otras tasas pueden afectar al Grupo negativamente. ▪ Los cambios en las normas de contabilidad podrían influir en los beneficios que se reporten. ▪ Si en un futuro el Grupo no es capaz de controlar eficazmente el nivel de créditos morosos o con baja calidad crediticia, o si sus provisiones crediticias resultan ser insuficientes para cubrir pérdidas futuras de préstamos, ello puede tener un efecto material adverso. ▪ El fracaso al implementar y en continuar mejorando las políticas, procedimientos y métodos de gestión de riesgos, incluyendo el sistema de gestión del riesgo crediticio, podría afectar negativamente al Grupo y exponerle a riesgos no identificados o imprevistos. ▪ Las carteras crediticia y de inversión del Grupo están sujetas al riesgo de prepago, el cual

podría tener un efecto material adverso para el Grupo.

- Los resultados financieros del Grupo se encuentran permanentemente expuestos al riesgo de mercado. El Grupo está sujeto a fluctuaciones en los tipos de interés y a otros riesgos de mercado, lo que puede tener un efecto adverso material.
- Los riesgos de financiación y liquidez son inherentes al negocio del Grupo y pueden tener un efecto adverso material. Un aumento de las turbulencias y la volatilidad de los mercados financieros globales podrían tener efectos materiales adversos para el Grupo al afectar a su capacidad para acceder al capital y a la liquidez en condiciones aceptables. Si la financiación de los mercados mayoristas deja de estar disponible o llegara a ser excesivamente onerosa, puede que el Grupo se vea obligado a subir los tipos que paga en los depósitos para atraer a más clientes y/o a vender activos, posiblemente a precios reducidos. La persistencia o el empeoramiento de dichas condiciones de mercado adversas o el aumento de los tipos de interés podrían tener un efecto material adverso en la capacidad del Grupo para acceder a la liquidez y en el coste de su financiación (ya sea directa o indirectamente).
- Los riesgos de crédito, mercado y liquidez pueden tener un efecto adverso en el rating del Grupo y el coste de su financiación. Una bajada en el rating del Grupo podría incrementar su coste de financiación, obligarle a aportar garantías adicionales o llevarle a realizar otras actuaciones en relación con algunos de sus contratos de derivados, lo que podría afectar negativamente a sus resultados y al margen de intereses.
- Los riesgos de mercado, operativos y de otro tipo asociados a las operaciones de derivados podrían perjudicar significativamente al Grupo.
- La competencia con otras entidades financieras podría afectar negativamente al Grupo.
- El Grupo está expuesto a los riesgos que afrontan otras entidades financieras. El incumplimiento de una contrapartida importante o problemas de liquidez en el sistema financiero podría tener un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera y los resultados del Grupo.
- Los problemas financieros que afrontan los clientes del Grupo pueden tener un efecto adverso, debido al posible aumento de la morosidad de la cartera de préstamos, deterioro de los préstamos y otros activos financieros del Grupo, y reducción de la demanda de créditos en general.
- La capacidad del Grupo para mantener su posición competitiva depende, en parte, del éxito de los nuevos productos y servicios que éste ofrece a sus clientes y de su capacidad para continuar ofreciendo productos y servicios de terceros. Si el Grupo no es capaz de controlar los riesgos a los que se enfrenta cuando amplía su gama de productos y servicios, dicha ampliación podría perjudicarle significativamente.
- Si el Grupo no es capaz de gestionar el crecimiento de sus operaciones, su rentabilidad podría verse perjudicada.
- Los riesgos operativos, incluidos los relacionados con los sistemas de proceso, almacenamiento y transmisión de datos, son inherentes al negocio del Grupo.
- Si el Grupo no es capaz de mejorar o actualizar de forma eficaz y en el momento adecuado su infraestructura informática y sus sistemas de información, éste podría verse perjudicado.
- El éxito del Grupo depende de la contratación, retención y desarrollo de directivos y personal

	cualificado. ▪ Es posible que el Grupo no sea capaz de detectar en tiempo y forma el blanqueo de capitales y otras prácticas ilegales e inapropiadas lo que podría exponerle a contingencias, que pueden tener un efecto adverso material. ▪ El Grupo está expuesto al riesgo de pérdidas derivadas de procedimientos legales y regulatorios. ▪ Los daños en la reputación del Grupo pueden perjudicar su negocio. ▪ El Grupo deposita su confianza en terceros para servicios y productos importantes. ▪ El Grupo participa en operaciones con sus filiales y empresas relacionadas que pueden ser consideradas por terceros como que no se realizan a precios de mercado. ▪ Los negocios del Grupo podrían verse afectados si el capital no se gestiona eficientemente o si se adoptan medidas que limiten la capacidad de gestionarlo. ▪ Parte de la cartera de créditos del Grupo podría verse afectada por acontecimientos de fuerza mayor como desastres naturales, que puedan deteriorar la calidad de la cartera crediticia del Grupo o tengan un impacto negativo en la economía de la región afectada que, de producirse, podrían tener un efecto material adverso en los resultados. ▪ El crecimiento, la calidad de los activos y la rentabilidad de las filiales del Grupo en Latinoamérica pueden verse afectados de manera adversa por las volátiles condiciones políticas y macroeconómicas. ▪ Los cambios en las obligaciones y compromisos por pensiones del Grupo pueden tener un efecto material adverso. ▪ La exposición a deuda soberana puede tener un efecto material adverso. ▪ El Grupo depende, en parte, de dividendos y otros fondos de sus filiales.
D.3	Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los valores A continuación se exponen aquellos aspectos relevantes que pueden afectar a la valoración de los Valores que se emiten que los inversores deberán ponderar antes de optar por la suscripción. Riesgo de Crédito Es el riesgo de una pérdida económica que puede producirse ante el incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago por parte del Emisor o del Garante. A continuación se presentan, de forma resumida, los ratios de capital y morosidad del Grupo Santander a 31 de diciembre de 2013, a 31 de diciembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2011, calculados de conformidad con lo establecido por la Circular 3/2008, de 22 de Mayo, modificada por la Circular 9/2010, de 22 de diciembre, y por la circular 4/2011, de 30 de noviembre, de Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos:

Recursos propios computables y ratio BIS II

Millones de euros

	31.12.13	31.12.12	Variación		31.12.11
			Absoluta	%	
Core capital	57.346	57.558	(212)	(0,4)	56.694
Recursos propios básicos	61.723	62.234	(511)	(0,8)	62.294
Recursos propios de segunda categoría	11.040	11.981	(941)	(7,9)	15.568
Deducciones	(1.310)	(1.279)	(31)	2,4	(1.090)
Recursos propios computables	71.453	72.936	(1.483)	(2,0)	76.772
Activos ponderados por riesgo	489.736	557.030	(67.294)	(12,1)	565.958
Ratio BIS II (%)	14,59	13,09	1,50		13,56
Tier I (antes de deducciones) (%)	12,60	11,17	1,43		11,01
Core capital (%)	11,71	10,33	1,38		10,02
Excedente de recursos propios (ratio BIS II)	32.274	28.374	3.900	13,7	31.495

Gestión del riesgo crediticio *

Millones de euros

	31.12.13	31.12.12	Variación		31.12.11
			Absoluta	%	
Riesgos morosos y dudosos	41.652	36.061	5.591	15,5	32.006
Ratio de morosidad (%)	5,64	4,54	1,10		3,90
Fondos constituidos	25.681	26.111	(431)	(1,7)	19.531
<i>Específicos</i>	21.972	21.793	180	0,8	15.398
<i>Genéricos</i>	3.708	4.319	(611)	(14,1)	4.133
Cobertura (%)	61,7	72,4	(10,8)		61,0
Coste del crédito (%) **	1,53	2,38	(0,85)		1,41

* No incluye riesgo - país

** Dotación insolvencias doce meses / inversión crediticia media

Nota: Ratio de morosidad: riesgo en mora y dudosos / riesgo computable

El Grupo Santander supera desde comienzos del año 2012 el requisito de core capital del 9% que la Autoridad Bancaria Europea exigía para cierre de junio de 2012. Bajo los criterios internacionales que marca Basilea II, el core capital del Emisor alcanza, a 31 de diciembre de 2013, el 11,71%.

Riesgo de Tipo de Cambio.

En caso de que un inversor tenga Valores denominados en una moneda distinta a su moneda nacional, dicho inversor estará expuesto a que las fluctuaciones de los tipos de cambio perjudiquen al valor de su cartera.

Riesgos de mercado asociados a modificaciones en los tipos de interés.

Dado que los Valores de Renta Fija Estructurados emitidos estarán admitidos a cotización en un mercado organizado, los precios de cotización podrán evolucionar favorable o desfavorablemente en función de las condiciones del mercado, pudiendo situarse en niveles inferiores a sus valores nominales o sus precios de adquisición o suscripción.

Riesgos de subordinación y prelación de los inversores ante situaciones concursales o equivalentes

En el caso que el Emisor o el Garante incurra en un procedimiento concursal o equivalente, el riesgo de los inversores que hayan invertido en los Valores de Renta Fija Estructurados estará situado al mismo nivel que el resto de acreedores comunes, por detrás de los acreedores privilegiados y, en todo caso, por delante de los acreedores subordinados y no gozarán de preferencia entre ellos.

Riesgo de liquidez o representatividad de los valores en el mercado

Es el riesgo de que los operadores del mercado no encuentren contrapartida para los Valores en los mercados secundarios nacionales. Para la presente emisión se ha designado como Entidad de Liquidez a Banco Santander, S.A., en virtud del contrato de liquidez de fecha 30 de mayo de 2014, y cuyos requisitos mínimos son los especificados en el Elemento C11 del presente resumen.

Riesgo de conflicto de intereses

Es el riesgo potencial que puede existir por el papel de Banco Santander como Garante y Agente de Cálculo. Banco Santander además de Garante y Agente de Cálculo también actúa como Entidad Colocadora y Entidad de Liquidez.

Riesgo derivado del comportamiento de los activos subyacentes

Es el riesgo derivado de la evolución del Subyacente TELEFONICA, REPSOL e INDITEX a los Valores de Renta Fija Estructurados.

Ni el Emisor, ni el Garante, ni las entidades del Grupo Santander, ni el Agente de Cálculo, ni la Entidad de Liquidez han realizado análisis o investigación alguna del Subyacente, con el fin de formarse una opinión sobre las ventajas o riesgos derivados de una inversión vinculada al Subyacente. Los potenciales inversores no deberán asumir o concluir que la oferta de los Valores de Renta Fija Estructurados por el Emisor al amparo del Folleto de Base constituye una recomendación de inversión por el Emisor, el Garante, las entidades del Grupo Santander, el Agente de Cálculo o la Entidad de Liquidez. Asimismo, ninguno de los anteriores realiza manifestación o representación alguna ni otorgan garantías, expresa o tácitamente, sobre la selección del Subyacente ni sobre su comportamiento.

Riesgo derivado de la aplicación de técnicas financieras multiplicadoras de la exposición al subyacente

Es el riesgo que supone la utilización de diversas técnicas financieras (implícitas o explícitas) destinadas a multiplicar la exposición de los Valores de Renta Fija Estructurados a los Activos Relevantes a los que estén vinculados, intensificando las pérdidas o las ganancias bajo dichos Valores según resulte de aplicación en función del comportamiento de los Activos Relevantes. Los inversores sólo deben invertir en Valores de Renta Fija Estructurados que utilicen las técnicas financieras descritas anteriormente si comprenden plenamente los efectos derivados de la

	aplicación de las mismas por tratarse de una inversión muy especulativa y arriesgada. Riesgos derivados de la inversión en Valores referenciados a Renta Variable Los Valores referenciados a Renta Variable podrán ser objeto de ajuste en determinados supuestos a determinar por el Agente de Cálculo. Dichos ajustes podrán, entre otros, afectar al valor de los Valores referenciados a Renta Variable y/o demorar la fecha de liquidación de los mismos. Asimismo, el acaecimiento de ciertos supuestos extraordinarios, puede ocasionar la amortización anticipada de los Valores referenciados a Renta Variable o un cambio de la composición del subyacente. Además, el precio de mercado de los Valores referenciados a Renta Variable puede ser volátil y verse afectado por diversos factores. Todo ello podría tener un efecto desfavorable sobre el valor de los Valores referenciados a Renta Variable. El titular de los Valores referenciados a Renta Variable no será el titular efectivo de los valores de renta variable subyacentes y por tanto no tendrá (i) derecho a percibir dividendos bajo los valores de renta variable subyacentes, (ii) derecho a adquirir los valores de renta variable subyacentes; ni (iii) derechos de voto. Ni el Emisor, ni el Garante, ni las entidades del Grupo Santander, ni el Agente de Cálculo han realizado ni estarán obligados a realizar investigación o análisis alguno en relación con la sociedad emisora de los valores de renta variable subyacentes a los Valores referenciados a Renta Variable.
D.6	Advertencia sobre el riesgo de que los inversores puedan perder el valor de toda su inversión o de parte de ella, según el caso, y/o, en caso de que la responsabilidad del inversor no esté limitada al valor de su inversión, una declaración de este hecho, junto con una descripción de las circunstancias en las que surge esta responsabilidad adicional, y su posible repercusión financiera No aplica

Sección E – Oferta

Elemento	Obligaciones de información
E.2b	Motivos de la oferta y destino de los ingresos cuando esos motivos no sean la obtención de beneficios o la cobertura de ciertos riesgos Los fondos provenientes de la Emisión se destinarán a atender las necesidades financieras del Banco, la optimización de la gestión financiera de su deuda y mantener y fomentar la presencia del Banco en los mercados de bonos, obligaciones simples y valores estructurados como emisor conocido y solvente, sin aplicar los fondos obtenidos a través de la Emisión, en principio, a destino determinado.
E.3	Descripción de las condiciones de la oferta. Condiciones generales de la oferta El importe nominal de la Emisión será de hasta cincuenta millones (50.000.000) de Euros.

	El importe nominal unitario de cada Valor de Renta Fija Estructurado es de mil (1.000) Euros. La emisión de Valores de Renta Fija Estructurados está dirigida al público en general. Precio de Emisión El precio de emisión es del 100%
E.4	Descripción de cualquier interés que sea importante para la emisión/oferta, incluidos los conflictivos. No existen intereses particulares de las personas físicas y jurídicas que intervendrán en la oferta que pudieran ser relevantes a efectos de la presente emisión, si bien Banco Santander que actúa como Garante de la Emisión es la matriz del Grupo Santander y actúa como entidad colocadora, agente de cálculo, agente de pagos y entidad de liquidez.
E.7	Gastos estimados aplicados al inversor por el Emisor o el oferente. No existen gastos para el suscriptor en el momento de la suscripción ni de la amortización de las distintas emisiones, siempre y cuando el inversor opere a través de la entidad colocadora. Las comisiones y gastos que se deriven de la primera inscripción de los Valores emitidos al amparo de este Folleto de Base en IBERCLEAR, serán por cuenta y a cargo del Emisor. Las entidades participantes en IBERCLEAR o, en su caso, otra Entidad que desempeñe sus funciones, y el Banco, en su calidad de entidad participante en IBERCLEAR, podrán establecer de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles al tenedor de los Valores en concepto de administración y/o custodia que libremente determinen, y que en su momento hayan sido comunicadas al Banco de España y/o a la CNMV como organismo supervisor. Dichas comisiones y gastos repercutibles se podrán consultar en los correspondientes folletos de tarifas de gastos y comisiones repercutibles que legalmente están obligadas a publicar las entidades sujetas a supervisión del Banco de España y de la CNMV. Estos folletos de tarifas se pueden consultar en los organismos supervisores mencionados.

Informe de experto independiente. Valoración de la emisión de valores destinados a su distribución en red minorista

Junio de 2014

Informe para



Afi

Tecnología,
Información y Finanzas

c/ España, 19
28010 Madrid
Tlf.: 34-91-520 01 00
Fax: 34-91-520 01 43
e-mail: afi@afi.es
www.afi.es

Índice

Motivación y resumen de resultados	3
1. Valores objeto de emisión	4
1.1. Descripción.....	4
1.2. Principales riesgos	6
1.2.1 Riesgo de crédito	6
1.2.2 Riesgo por variaciones en el precio de las acciones subyacentes.....	6
1.2.3 Riesgo de tipos de interés.....	6
1.2.4 Riesgo de liquidez.....	6
2. Modelo, <i>inputs</i> y resultados de valoración	7
2.1. Modelo de valoración	7
2.2. <i>Inputs</i> de valoración	8
2.2.1 Curvas de tipos de interés.....	8
2.2.2 Precio <i>spot</i> de las acciones subyacentes	9
2.2.3 Dividendos futuros	9
2.2.4 Volatilidad de las acciones subyacentes.....	9
2.2.5 Correlación entre los rendimientos de las acciones subyacentes	10
2.2.6 Spread crediticio	10
2.3. Resultados de valoración	10
3. Conclusiones.....	11
4. Aclaraciones y limitación de responsabilidad	12

Motivación y resumen de resultados

El **objetivo** del presente informe es reflejar la opinión de Afi, Tecnología, Información y Finanzas S.A. (en adelante Afi) acerca de si las condiciones de la emisión de los Valores de Renta Fija Estructurados Serie 14 Cupón Digital Alcista emitidos por Emisora Santander España, S.A.U. con la garantía de Banco Santander, S.A. son razonables; siendo dicha razonabilidad medida por la adecuación de la operación a las condiciones vigentes en los mercados mayoristas en las fechas en las que se elabora el informe.

El informe se estructura de la siguiente forma:

- Una primera sección referida a los **valores objeto de emisión**, describiendo sus principales características y riesgos.
- Una segunda sección en la que se describen los modelos e *inputs* considerados y se presentan los correspondientes **resultados de valoración**, en condiciones de mercado mayorista.
- Una tercera y última sección de **valoración de la emisión**, cuyo objeto final es proporcionar la opinión de Afi acerca de su razonabilidad, en condiciones de mercado mayorista.

Se trata de un valor estructurado referenciado a renta variable con vencimiento 10 de julio de 2019. Cada nota tiene una denominación unitaria de 1.000 € y el importe mínimo de suscripción es de 10.000 €.

El inversor percibirá cinco cupones en las fechas 10 de julio de 2015, 11 de julio de 2016, 10 de julio de 2017, 10 de julio de 2018 y 10 de julio de 2019 (vencimiento), cuyos importes dependerán del comportamiento de tres acciones (Telefónica, Repsol e Inditex) en diferentes fechas de observación, con un mínimo de un 0,25% y un máximo del 3% cada uno.

La valoración tiene en cuenta la posición de las curvas de tipos de interés, el riesgo de crédito implícito de emisor y garante, la cotización actual de las acciones de Telefónica, Repsol e Inditex, su correlación, así como sus volatilidades y dividendos implícitos en mercado.

Considerando las características de los instrumentos y aplicando el modelo e *inputs* descritos en este informe se obtiene una valoración a fecha de emisión en condiciones de mercado mayorista en las fechas en las que se elabora el informe de **[96,08%-97,16%]**.

1. Valores objeto de emisión

Valores a cinco años emitidos por Emisora Santander España, S.A.U., que tienen garantizado por Banco Santander S.A. a vencimiento el 100% de la inversión inicial y cinco cupones anuales de entre el 0,25% y el 3% dependiendo de la revaloración que experimenten las acciones de Telefónica, Repsol e Inditex.

1.1. Descripción

Se trata de los "Valores de Renta Fija Estructurados Serie 14 Cupón Digital Alcista", a emitir por Emisora Santander España, S.A.U. a un precio de emisión de 100% y con las siguientes características:

- Emisor: Emisora Santander España, S.A.U., vehículo instrumental del Grupo Santander, constituido básicamente para la captación de recursos mediante la emisión de deuda ordinaria o senior
- Garante: Banco Santander, S.A.
- ISIN: []
- Tamaño de la emisión: 50.000 valores
- Nominal unitario: 1.000 €
- Fecha de emisión y desembolso: 10 de julio de 2014
- Precio de emisión: A la par
- Fecha de vencimiento: 10 de julio de 2019
- Remuneración: Variable según el comportamiento de las acciones de Telefónica, Repsol e Inditex.
- Acciones subyacentes:
 - Telefónica (Bloomberg: TEF SM Equity, ISIN ES0178430E18)
 - Repsol (Bloomberg: REP SM Equity, ISIN ES0173516115)
 - Inditex (Bloomberg: ITX SM Equity, ISIN ES0148396015)
- Prelación: Senior, sin garantía real
- Opciones de amortización anticipada: No tiene ni para emisor ni para inversor

Los importes de los cupones a recibir dependen del comportamiento de las acciones de Telefónica, Repsol e Inditex, tal y como se describe a continuación.

a) Cupones:

El 10 de julio de 2015, 11 de julio de 2016, 10 de julio de 2017, 10 de julio de 2018 y 10 de julio de 2019 dependiendo de las revalorizaciones observadas el 7 de julio de 2015, 6 de julio de 2016, 5 de julio de 2017, 5 de julio de 2018 y 5 de julio de 2019 respectivamente.

Si en cada fecha de observación todas las acciones de la cesta se han revalorizado respecto al valor de la fecha inicial (10 de julio de 2014), el cliente recibirá un cupón de un 3%, que se pagará en la fecha correspondiente de pago de cupón. En caso de no verificarse esta condición, se recibirá un cupón del 0,25%.

Es decir,

$$\text{Si } \min\left(\frac{TEF_i}{TEF_0}, \frac{REP_i}{REP_0}, \frac{ITX_i}{ITX_0}\right) \geq 100\%, \text{ entonces } C_i = 3\%$$

En otro caso, $C_i = 0,25\%$

Siendo,

- TEF_0 , REP_0 y ITX_0 los precios oficiales de cierre de las acciones de Telefónica, Repsol e Inditex en la fecha de valoración inicial (10 de julio de 2014).
- TEF_i , REP_i y ITX_i los precios oficiales de cierre de las acciones de Telefónica, Repsol e Inditex en las fechas de valoración anuales (7 de julio de 2015, 6 de julio de 2016, 5 de julio de 2017, 5 de julio de 2018 y 5 de julio de 2019).

1.2. Principales riesgos

1.2.1 Riesgo de crédito

A efectos de riesgo de crédito, los valores tienen la misma prelación que cualquier otra deuda presente o futura sin garantía real y no subordinada del emisor y cuentan con la garantía personal del Banco Santander, S.A., por lo que comparten al menos el mismo rango de prelación de créditos con el resto de deudas no subordinadas y sin garantía real del banco.

Adicionalmente, el precio de los valores en el mercado secundario dependerá de la evolución de los *spreads* crediticios de emisor y garante.

1.2.2 Riesgo por variaciones en el precio de las acciones subyacentes

El precio de mercado del valor podrá aumentar o disminuir debido a que los cupones dependen de las cotizaciones en varias fechas de las acciones de Telefónica, Repsol e Inditex (bajadas de cualquiera de las acciones implicarán bajadas del precio de mercado del valor).

1.2.3 Riesgo de tipos de interés

A mayores tipos de interés mayores tasas de descuento para la devolución del nominal y el cupón al vencimiento.

1.2.4 Riesgo de liquidez

Se trata de valores con compromiso de liquidez por parte de Banco Santander, S.A., y para los que se solicitará la admisión a negociación en la plataforma SEND, si bien el precio ofrecido podrá ser inferior al precio desembolsado en la fecha de emisión en función de condiciones de mercado.

2. Modelo, *inputs* y resultados de valoración

En esta sección se describe el modelo de valoración, los datos de mercado que requiere dicho modelo así como los resultados de valoración obtenidos.

2.1. Modelo de valoración

Todos los procedimientos de actualización de flujos futuros están basados en la curva de tipos interbancarios del euro (depósitos e IRS) teniendo en cuenta el riesgo de crédito del emisor y garante.

El modelo de evolución (riesgo-neutro) de las referencias determina una distribución probabilística de posibles pagos, cuya esperanza matemática (descontada con la curva de tipos actual) es la valoración.

El modelo de evolución mantiene las hipótesis del marco tradicional del modelo Black-Scholes, desarrollado por Fischer Black y Myron Scholes¹, una evolución lognormal con la deriva ajustada a los datos forward (riesgo-neutro) de los activos de referencia teniendo adicionalmente en cuenta la correlación entre sus rendimientos.

El método de cálculo de la valoración es simulación Monte Carlo (50.000 simulaciones).

¹ "The Pricing of Options and Corporate Liabilities", Fischer Black, Myron Scholes. The Journal of Political Economy, Volume 81, Issue 3 (May-Jun., 1973), 637-654.

2.2. Inputs de valoración

Para realizar la valoración se ha utilizado información de cierre de mercado del día 2 de junio del 2014. Los datos necesarios han sido la curva de depósitos y *swaps* con subyacente EONIA, las cotizaciones de Telefónica, Repsol e Inditex, la correlación entre ellas, las volatilidades y dividendos implícitos en opciones cotizadas sobre Telefónica, Repsol e Inditex, así como el *spread* por riesgo de crédito de emisor y garante.

2.2.1 Curvas de tipos de interés

Tabla 1: Curva IRS EONIA

	Plazo	Tipo %
Cash	1 semana	0.23
	2 semanas	0.24
	3 semanas	0.24
	1 mes	0.15
	2 meses	0.13
	3 meses	0.11
	4 meses	0.10
	5 meses	0.10
	6 meses	0.09
	7 meses	0.08
	8 meses	0.07
	10 meses	0.07
	11 meses	0.07
	12 meses	0.07
	18 meses	0.06
Swaps	2 años	0.08
	3 años	0.16
	4 años	0.28
	5 años	0.43
	6 años	0.61
	7 años	0.78
	8 años	0.95
	9 años	1.10
	10 años	1.24
	11 años	1.36
	12 años	1.48
	15 años	1.73
	20 años	1.94
	25 años	2.03
	30 años	2.06
	35 años	2.08
	40 años	2.11
	50 años	2.12

Fuente: Bloomberg

2.2.2 Precio spot de las acciones subyacentes

Precio de cierre de las acciones de Telefónica, Repsol e Inditex en fecha de valoración.

Tabla 3: precio spot de las acciones

Fecha	Precios de cierre de:		
	Telefónica	Repsol	Inditex
02/06/2014	12,31	20,91	106,10

Fuente: Bloomberg

2.2.3 Dividendos futuros

La tasa de dividendos se ha obtenido a partir de los futuros sobre dividendos cotizados de las acciones de Telefónica, Repsol e Inditex.

Tabla 4: futuros sobre dividendos cotizados de las acciones

Futuros sobre Dividendos			
Vencimiento	TEF	REP	ITX
2014	0.75	0.98	2.05
2015	0.65	0.96	2.13
2016	0.56	0.94	2.16
2017	0.52	0.94	2.22
2018	0.50	0.94	2.22

Fuente: Bloomberg

2.2.4 Volatilidad de las acciones subyacentes

Se han estimado a partir de la volatilidad implícita de opciones *call* sobre acciones de Telefónica, Repsol e Inditex con vencimientos cercanos a las fechas de observación y niveles de precios de ejercicio también similares a los que considera el producto.

Tabla 5: volatilidades de opciones *call* sobre acciones de Telefónica (fecha/strike)

	11.105	11.690	12.305	12.920	13.566
10/07/2014	22.19%	18.67%	17.27%	17.28%	17.16%
07/07/2015	19.20%	18.87%	18.66%	18.54%	18.39%
06/07/2016	19.74%	19.31%	19.02%	19.67%	19.62%
05/07/2017	19.76%	19.41%	19.51%	19.89%	19.84%
05/07/2018	19.86%	19.58%	19.94%	20.14%	20.09%
10/07/2019	20.05%	19.89%	20.34%	20.41%	20.36%

Fuente: Estimación Afi a partir de datos de Bloomberg

Tabla 6: volatilidades de opciones *call* sobre acciones de Repsol (fecha/strike)

	18.867	19.860	20.905	21.950	23.048
10/07/2014	21.00%	18.94%	18.50%	19.38%	21.49%
07/07/2015	19.54%	18.59%	17.70%	16.99%	16.21%
06/07/2016	17.48%	16.78%	16.28%	15.94%	15.67%
05/07/2017	17.33%	16.93%	16.60%	16.33%	16.11%
05/07/2018	17.22%	16.90%	16.62%	16.39%	16.20%
10/07/2019	17.17%	16.89%	16.64%	16.44%	16.27%

Fuente: Estimación Afi a partir de datos de Bloomberg

Tabla 7: volatilidades de opciones call sobre acciones de Inditex (fecha/strike)

	95.755	100.795	106.100	111.405	116.975
10/07/2014	23.42%	21.88%	20.70%	19.63%	19.39%
07/07/2015	23.87%	23.20%	22.72%	21.72%	20.99%
06/07/2016	23.73%	23.42%	22.78%	21.97%	21.51%
05/07/2017	23.93%	23.74%	23.05%	22.33%	21.91%
05/07/2018	24.20%	24.01%	23.32%	22.64%	22.25%
10/07/2019	24.44%	24.26%	23.61%	22.93%	22.56%

Fuente: Estimación Afi a partir de datos de Bloomberg

2.2.5 Correlación entre los rendimientos de las acciones subyacentes

Las correlaciones se han estimado a partir de datos semanales del último año, considerado sobre los datos centrales anteriores una horquilla *bid/ask* de $\pm 25\%$.

Tabla 9: Correlaciones entre las acciones

Telefónica	Repsol	Inditex
100.0%		
72.5%	100.0%	
65.4%	65.6%	100.0%

2.2.6 Spread crediticio

Para el *spread* crediticio se ha tomado como referencia las cotizaciones actuales de los *Credit Default Swap* (CDS) sobre Banco Santander, S.A.

Tabla 10: *spread* actual del CDS senior a 5 años sobre Banco Santander, S.A.

CDS senior a 5 años (pb)	94.90
--------------------------	-------

Fuente: Bloomberg

A partir de los datos anteriores, dado el plazo de los valores, se ha considerado un *spread* de crédito de 94,9 pb.

2.3. Resultados de valoración

Con el modelo e *inputs* descritos se obtiene un rango de valoración de **[96,08%-97,16%]**.

3. Conclusiones

Considerando las características de los instrumentos y aplicando el modelo e *inputs* descritos en este informe se obtiene una valoración en condiciones de mercado mayorista en las fechas en las que se elabora el informe de **[96,08%-97,16%]**.

4. Aclaraciones y limitación de responsabilidad

La información de base que, en su caso, se utiliza en este documento se ha obtenido de fuentes consideradas por Afi como fiables y, aunque se ha tenido un cuidado razonable para garantizar que la información que incluye y en la que se basa el presente documento no sea ni incierta ni equívoca en el momento de su publicación, no manifestamos que sea exacta y completa, no haciéndose Afi responsable de los errores atribuibles a la calidad de los datos proporcionados por las mismas.

Afi ha utilizado su mejor criterio en aquéllos casos en los que falta una definición precisa de los inputs y/o metodología que debiera ser utilizada.

Este informe se ha finalizado el día 3 de junio de 2014. No considera por tanto cualquier hecho o circunstancia que pudieran producirse con posterioridad a la fecha de emisión del mismo.

Este documento no refleja ninguna opinión sobre la conveniencia de invertir en este instrumento ni sobre sus riesgos asociados. Asimismo, este documento es exclusivamente para uso interno de BANCO SANTANDER, así como para su presentación a CNMV e incorporación a los registros públicos de la misma y para el cumplimiento de sus funciones.